Montevideo—Juéves 29 de Enero de 1891 — EDICION DE LA TARDE — Año XII de esta edicion—Núm. 3,070

ADVERTENCIAS

Esta edicion se reparte á domicilio y se remite en el día con perfecta regularidad á cualquier punto del interior ó del exterior.

Enviando el importe anticipado de la suscricion en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente á cualquier persona que lo solicite.

EL SIGLO

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES

Por mes	$ 2.00
Por 6 meses	» 10.50
Por un año	» 20.00
Número suelto	» 0.10
» atrasado	» 0.20

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo $ 0.10 mensuales para la República Argentina; $ 0.50 para el Brasil, Paraguay y Pacífico, y $ 1.00 para Europa.

IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.º 58 — REDACTOR — EDUARDO ACEVEDO

AGENTES

En Paris...... Señores Amédée Prince & C.ª, successeurs, rue de Provence número 34.
" "...... A. Lorette, director de la societé Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin.

TELEGRAMAS

Agencia Havas

Viena, Enero 28—El señor Henguel Muller ha sido nombrado Ministro Plenipotenciario de Austria-Hungría en Río de Janeiro.

Buenos Aires, 29—Asegúrase oficialmente de La Plata que no se ha renovado la operacion de conversion de los títulos provinciales. El asunto está exactamente en el mismo pié que hace 15 días.

—El diputado provincial Casimiro Villamayor envió padrinos al doctor Cárlos Gomez Palacios, [illegible] La Nacion [illegible] la negociacion de cédulas. Los padrinos de Villamayor son el coronel Ramon Falcon y Luis Doyhenard.

—La Comision que recibirá los restos del general Pazzero, próximos á llegar del Brasil, compónese de los generales Emilio Mitre, Julio Vedia y Luis M. Campos.

—El Poder Ejecutivo pasó el cúmplase á las leyes últimamente promulgadas y sancionadas por el Congreso en sus sesiones extraordinarias, [illegible] nuevos impuestos, etc. El Ministro de Hacienda prepara los decretos reglamentarios correspondientes.

—La Prensa publica un telegrama de Río Janeiro diciendo que está asegurada la eleccion del mariscal Deodoro para Presidente de la República. Cambio 18 7/8. Libra 12.700 reis.

—La Nacion publica los siguientes telegramas: Valparaíso, 28—El trasporte Aldea y el cazatorpedos Almirante Lynch que venian de Europa, [illegible] á la escuadra revolucionaria. Encuéntranse en Lota y Coronel con la cañonera Esmeralda. [illegible]

Por la vía de la Cordillera salió el sábado Joaquin Godoy, nombrado ministro de Alemania. [illegible] y las Repúblicas Oriental y Francesa. El mismo día partieron tambien por la cordillera para Montevideo tres oficiales y veinticinco artilleros que van á aumentar las fuerzas de los dos nuevos buques de guerra que esperan en aquel puerto.

El mayor Stephan era el jefe de la vanguardia que con cuatrocientos hombres batió los revolucionarios que estaban en Ovalle. [illegible]

Hoy debe efectuarse ya el combate en Coquimbo donde los revolucionarios tienen su ejército, seis ametralladoras y cuatro cañones de desembarco.

Los opositores hacen circular la muerte del mayor Stephan [illegible] pero el gobierno ha desmentido la noticia. [illegible] El telégrafo transandino ha sido cortado de este lado por una partida [illegible].

Hase asegurado que abortó el movimiento revolucionario que debia haberse hecho el sábado en Santiago y Valparaíso, pero guárdase absoluta reserva sobre ésto.

Mendoza, 28—Dentro de media hora sale de Mendoza con procedencia de Chile, Joaquin Godoy, escoltado por un piquete de treinta hombres. [illegible] en la estacion del ferro-carril trasandino. Créese que seguirá viaje inmediatamente para Buenos Aires.

Comerciales

Lóndres, 29—El Banco de Inglaterra ha reducido la tasa del descuento á 3 %.

Buenos Aires, 29—Oro, 322.50 á 323. Acciones Banco Nacional, al contado, 99.50. Banco Constructor, al contado, 10.70. Muelle Catalinas, al contado, 18.40. Sale Saturno.

NOTICIAS GENERALES

Actos religiosos—Salto, Enero 26—La ceremonia que tuvo lugar ayer en nuestra iglesia parroquial con motivo de la bendicion é inauguracion al culto público de la misma, fué solemne. [illegible]

[illegible] estátua del Rosario á la cual regaló la señora [illegible] de Villanueva un precioso rosario de parte de un devoto para el adorno de la misma imágen. Adornaban el altar entre otras cosas, media docena de candeleros y una cruz, todo de mucho gusto, traidas últimamente de Europa para el altar de las Hijas de María.

El sermon corria á cargo del orador sagrado doctor don Lorenzo A. Pons, ex-magistral de la catedral de Mahon, venido expresamente de Montevideo.

—A la bendicion de la Rotunda del Cementerio, cuya ceremonia ha tenido lugar esta mañana, asistió tambien distinguida concurrencia.

Fueron padrinos del acto el señor Jefe Político y la señora del coronel D. Francisco Andreu, asistiendo la banda del batallon 3.º de que este último es digno jefe.

No ha lugar—He aquí la contestacion obtenida por los estancieros del departamento de Soriano [illegible]

Restos del general Paunero—[illegible]

Comunicacion terrestre—[illegible]

El obsequio á Peral—Paysandú, Enero 27—[illegible]

Separaciones—[illegible]

Productos nacionales—[illegible]

Alcaldía—[illegible]

Boyas—[illegible]

Los campos de Horis—[illegible]

El señor Godel—[illegible]

En observacion—[illegible]

Presos—[illegible]

La linfa Koch en el hospital—[illegible]

Legacion de Méjico—[illegible] abogado, como periodista, y como orador parlamentario.

Tiene la honra de haber sido amigo leal y entusiasta del presidente don Benito Juarez, á quien prestó en épocas difíciles el concurso de su accion y su palabra, como jefe del partido político que sostenia en el poder el vencedor de Maximiliano.

El primer secretario de la legacion es el jóven don Federico Gamboa, que servia en la legacion de Centro América.

Además de sus antecedentes diplomáticos, tiene el señor Gamboa una reputacion literaria, ratificada con los aplausos del conocido crítico don Juan Valera, y confirmada con el diploma de miembro correspondiente de la Academia española. [illegible]

Herido—[illegible]

Abogado—[illegible]

Noticia marítima—[illegible]

Universidad—[illegible]

¿Y aquí?—[illegible]

El tiempo—[illegible]

Investigaciones policiales—[illegible]

Departamento de Artigas—[illegible]

Pasajeros—Llegados hoy en el Apolo: [illegible]

Declaraciones—Enero 29—[illegible]

—Enero 29.—Con esta fecha se presentó el patron de la lancha número 373 y manifestó:

Que estando recibiendo parte de la carga que para este puerto conducia el vapor *Matteo Bruzzo* en el dia de ayer, y al tiempo de recibir una lingada compuesta de 12 bolsas de arroz marca B. B., chocó ésta contra el costado del paquete y la borda de la lancha, deshaciéndose la lingada y cayéndose las bolsas á la bodega de la embarcacion, quedando dos bolsas vacias y tres con bastante falta.

Es cuanto tiene que declarar—A ruego del patron Eusebio Vidal, por no saber firmar, *Cárlos Sanz*—*Serafin Fazzio*, jefe de punto.

—Enero 29.—Con esta fecha se presentó el agente del vapor italiano *Perseo* y declaró [illegible]

Metálico—Llegado hoy en el *Apolo*: [illegible]

Oficina de Análisis—[illegible]

Matorran—[illegible]

Una farra—[illegible]

Amonestacion—[illegible] suspension de empleo de que fué objeto, á consecuencia de cierto desórden producido en la calle Sarandí, frente al Club Uruguay, dias pasados; hecho de que dimos circunstanciada cuenta.

El Jefe Político de la capital—El coronel Muró, Jefe Político de la capital, ha pedido permiso al Ministerio de Gobierno para faltar durante quince dias á las funciones de su cargo.

Segun versiones, esta solicitud ha sido motivada por no tener el señor Muró la autorizacion que habia solicitado para obsequiar con refrescos á las comparsas que concurrieran á la Jefatura en los dias de Carnaval.

Despues que se verifique la farsa llamada entierro del Carnaval, volverá el coronel Muró á sus habituales tareas.

Choque—En la calle de Treinta y Tres esquina de Piedras, se produjo un choque entre el carruaje que guiaba José Riol, perteneciente á una cochería y un wagon de carne perteneciente al tranvía del Norte.

El choque fué tan violento que el carruaje resultó con la rotura de una rueda, el destrozo de los faroles y otros desperfectos de consideracion en la caja.

Los caballos y el cochero Riol libraron casualmente de sufrir heridas.

Los conductores del wagon y carruaje fueron citados á la comisaría de la 2.ª seccion, para prestar las declaraciones del caso.

Por no pagar los impuestos—Por órden de un teniente alcalde, fué enviado á la Carcel Central un anciano frances que no pudo abonar los impuestos de alumbrado y sereno.

El desgraciado anciano se encuentra en una situacion tan extrema de miseria, que inspira verdadera pena.

No hace mucho tiempo era propietario de una peluquería puesta con todo lujo en la calle del 18 de Julio, la que fué cerrada judicialmente y puesta á remate.

El infeliz, deshecho en lágrimas por verse en tal situacion que no le deja satisfacer los recibos de los impuestos municipales ni le permite atender á la subsistencia de su familia, fué auxiliado por uno de los empleados de la jefatura que le dió algunos reales.

Se ordenó su libertad á las pocas horas de haberle detenido.

Caballerizas—La Direccion de Salubridad ha ordenado al inspector respectivo que haga dar cumplimiento á los propietarios de caballerizas al art. 9.º de la ordenanza de Julio 15 del 89, relativa al pavimento de las caballerizas, que dice así:

"Tanto el piso de las plazas ocupadas por los animales como el de los pasillos de servicio podrán ser construidos indiferentemente con los siguientes materiales: de madera, siempre que ésta sea en forma de adoquin, de portland, asfalto, adoquin bien labrado, loza-piedra, etc., requiriéndose solo é imprescindiblemente la perfecta impermeabilidad del piso, que su superficie sea lisa y su inclinacion no menos de 2 %."

Veneno para los canes—La Jefatura ha dirigido una nota á la Direccion de Salubridad, pidiendo se le entreguen preparadas una cantidad de bolillas de estrignina destinadas al envenenamiento de los perros.

Denuncias—La Direccion de Salubridad ha recibido denuncias relativas al mal estado higiénico de las letrinas del Mercado Central y á la insalubridad de las habitaciones del mismo establecimiento.

La Direccion ha ordenado una inspeccion prolija y que se apunten las mejoras que deben llevarse á efecto para evitar los inconvenientes de la falta de higiene.

Notificacion—La Direccion de Salubridad ha pasado nota á las Comisiones Auxiliares del Reducto, Paso Molino, Pocitos y Tres Cruces, para que notifiquen personalmente á los propietarios de casillas de maderas situadas dentro del Boulevard Artigas, la disposicion municipal que obliga á la demolicion [illegible]

Policiales—La Comisaría de la 1.ª seccion remitió á un individuo por hacer ostentacion de armas prohibidas.

—La de la 2.ª seccion á un individuo que en estado de ebriedad se hallaba en la Plaza Independencia [illegible]

Defunciones inscriptas hoy—Hasta las 2 de la tarde:

Juan Bautista Sapholes, francés, 17 años, soltero, fiebre tifoidea, calle Nicaragua núm. 81 A.

Juan Martinez, brasilero, 56 años, casado, gastro enteritis, calle Oeste núm. 141.

Felicia Portillini, oriental, 8 meses, pulmonía, calle Casupá núm. 81.

Maria Perez, oriental, 13 meses, enteritis aguda, calle Constituyente núm. 279.

La panadería de Coll—Dias pasados, extractando periódicos de la campaña, dimos la noticia de que en el Paso de los Toros se habian cerrado algunas casas de negocio [illegible] la panadería del señor Coll. [illegible]

¡Siempre las armas de fuego!—[illegible]

Solicitudes matrimoniales—[illegible]

Alumbrado—[illegible]

Desvíos autorizados—[illegible]

Autorizacion—Se ha concedido autorizacion por la Junta á *Camama*, para que dé las corridas de toros simulados en la Union en los dias de Carnaval.

Ideas y opiniones—Los sucesos de Chile—Aunque ha podido notarse desde el momento inicial de la revolucion, y aun desde el instante en que se declaró la lucha entre el Presidente y el Congreso, que la opinion del país y la totalidad de los partidos organizados estaban en frente del P. E., deseábamos fortalecer nuestro juicio con el dictámen de una persona que por su cabal conocimiento de la política chilena, de sus tendencias, antecedentes y objetivos, pudiera informarnos autorizadamente, no solo de la verdadera posicion de los factores que actúan en el conflicto, sinó tambien de las probabilidades de éxito de la causa revolucionaria.

A este propósito visitamos ayer á un distinguido publicista, cuyos vínculos con Chile le colocan en aptitud de juzgar con acierto sobre la crisis entregada en aquel país á la suerte de las armas. Nuestro trabajo de exploracion fué obra muy fácil, merced á la amabilidad con que satisfizo nuestras preguntas.

Hé aquí el resúmen de esa conversacion, que preferimos reseñar en términos generales á reproducir en forma de diálogo, con objeto de poner así á nuestra cuenta los errores á que pueda inducirnos la flaqueza de nuestra memoria.

Para la distinguida persona á quien consultamos, el triunfo de la revolucion es indefectible. Que la lucha se prolongue mas ó menos dependerá de la mayor ó menor rapidez con que los revolucionarios procedan á reclutar y organizar gente y elementos. La lentitud podria ser causa de una larga guerra civil, porque daria tiempo á ambos contendientes para acumular medios poderosos; pero juzga tan perdida en la opinion la causa del Gobierno, que no concibe como posible siquiera que pueda éste dominar en difinitiva.

En cuanto á los recursos de que dispone el Presidente Balmaceda para combatir la revolucion, entiende que no es difícil calcular su importancia y prever los obstáculos que han de salirle al paso, razonando sobre las noticias incompletas y tardías que se reciben de Chile.

El dato ya confirmado por cartas y telegramas de que en Santiago y Valparaiso empieza á escasear el carbon, hasta el punto de haberse visto obligado el Gobierno á suprimir en los ferro-carriles el tráfico de mercancías y reducir el servicio de viajeros, constituye una presuncion muy vehemente de que los revolucionarios se han apoderado de las provincias del Sud. De no ser así, el Gobierno podria llevar desde Concepcion á Santiago y Valparaiso, las cantidades de carbon que necesitara, dada la proximidad de las minas de Lota y Coronel, que solo distan de Concepcion unas ocho leguas, corto trayecto que puede recorrerse en unas cuantas horas, aun dado el caso de que no se halle abierto al servicio público un ramal férreo que se está construyendo y que debe estar ya terminado.

La posesion de las provincias del Sud por parte de los revolucionarios, seria de gran importancia, en razon á ser las más pobladas de Chile y más fácil por lo tanto el reclutamiento de gente. Una sola de estas provincias facilitó en la guerra con el Perú un contingente de diez y seis mil hombres; y si además se tienen en cuenta que los habitantes de esa parte del país son los más aguerridos, se comprenderá la trascendencia de su ocupacion por los revolucionarios.

El general Urrutia, que opera á favor de la revolucion en esa zona, tiene allí su pueblo natal, goza de gran prestigio y podrá organizar un numeroso cuerpo de ejército, sobre todo si resultara cierta la noticia de haberse apoderado los revolucionarios de una gran cantidad de armamento, que venia destinado al gobierno.

Parece cierto que los revolucionarios se han apoderado tambien de Coquimbo y Copiapó, y que ponen gran empeño en apoderarse de Iquique.

La posicion de Coquimbo es muy ventajosa, casi inexpugnable. Una lengua de tierra en forma de herradura se interna en el mar terminando en un promontorio sobre el cual se levanta la poblacion, blanca como una paloma. Protegida por la escuadra es punto menos que imposible que el ejército de tierra que permanece fiel al gobierno pueda recobrarla. Por esto Coquimbo es una verdadera posicion estratégica.

Sin embargo, el empeño mayor de los revolucionarios debe consistir en apoderarse de Iquique: primero, porque hay allí una guarnicion de unos tres mil hombres próximamente, que serian un núcleo poderoso para la formacion de un cuerpo de ejército; y en segundo lugar, porque las salitreras producen un ingreso mensual de dos millones de pesos, y este poderoso recurso pasaria de poder del Gobierno á manos de sus adversarios.

Ademas el Gobierno no puede comunicarse con Iquique, que tiene á su espalda el inmenso desierto de Atacama. Podria la poblacion recibir víveres por la parte del territorio argentino; pero hasta ahora no hay noticia de que se haya enviado de Salta ni de ningun otro punto una sola vaca, y en tales condiciones le será imposible resistir y caerá irremisiblemente en poder de los revolucionarios.

Luego de explicarnos en esta forma la importancia de los recursos de que dispone la revolucion, aparte el valiosísimo de la escuadra, nuestro distinguido interlocutor pasó á exponernos á instancia nuestra el juicio que le merece la política seguida por el Presidente Balmaceda y las consecuencias desastrosas que para el país en general y particularmente para la causa del partido liberal, ha de producir su conducta.

Por de pronto, nos decia, el partido conservador que fué la rémora de toda reforma liberal, que combatió el establecimiento del registro y del matrimonio civil, la secularizacion de los cementerios, y en suma el criterio democrático en las relaciones de la Iglesia y el Estado, no habia levantado la cabeza desde el año 60. Pues bien, ahora la coalicion de todos los partidos contra Balmaceda ha dado vida á aquella agrupacion, como lo demuestra la carta del señor Walker Martinez, en que declara que el partido conservador permanece firme en su puesto enarbolando su bandera de siempre.

Balmaceda ha llegado á este resultado y ha perturbado extraordinariamente el partido liberal, llamando uno á uno á todos los grupos al poder, para repudiarlos sucesivamente y crearse en cada uno de ellos un enemigo, con la pretension descabellada de formarse un partido personal con los despojos de todas las agrupaciones que ha ido disolviendo.

Su intento en la ocasion presente se habrá revelado con entera claridad. Como quiera que el actual Congreso lejos de secundar sus miras, le hostilizaba sin tregua lo mismo que al gobierno, tomó el partido de no convocarlo á pesar de las reiteradas gestiones que para ello se venian haciendo desde el mes de Octubre. Si lo hubiera convocado, seguramente habria sancionado el presupuesto y la ley de servicio militar, para normalizar la situacion del país. No lo convocó, é invoca entonces la falta de aquellas leyes para prescindir en absoluto del parlamento y asumir la dictadura.

La proximidad de las elecciones le ofrecia el medio de reunir un Congreso dócil á sus designios. Las elecciones debian verificarse en Marzo, y con las sesiones clausuradas y con un ministerio de hechuras suyas, todo se habria resuelto á medida de sus deseos.

En tal situacion la revolucion se imponia como una necesidad suprema, y no pudo menos de ser coronada por el éxito, porque todo el país está con ella.

Tales son en resúmen las ideas y opiniones vertidas por nuestro distinguido interlocutor, sujetas en lo que se refiere al curso de las operaciones á las noticias mas exactas y completas que han de llegar, cuando cese la incomunicacion casi absoluta en que estamos hoy con el teatro de los sucesos.

Crece enormemente—A principios de este siglo la poblacion negra en la gran república de la América del Norte ascendia á un millon de almas.

Hoy, á pesar de no haber habido mas importacion de Africa en noventa y tantos años, la poblacion de color se ha multiplicado enormemente.

El último censo demuestra que allí existen en la actualidad siete millones de negros.

Y de la cifra resulta que la reproduccion de estos ha sido casi dos veces mayor que la de blancos.

Las Palmas—Durante el pasado mes de Diciembre entraron en este puerto de Canarias 135 buques de guerra y mercantes.

El tráfico aumenta de dia en dia.

Actualmente todos los hoteles de la poblacion se hallan completamente ocupados por extranjeros que se proponen pasar el invierno.

Viñedos—Prosíguese en Argelia de una manera asombrosa la plantacion de viñedo.

En este último año han quedado plantadas de cepas de primera calidad mas de 30,000 hectáreas de terreno.

La estatua del rey don Jaime—Ya está en la plaza de la Aduana—dice *Las Provincias*, de Valencia—la estatua del rey don Jaime.

A las nueve de la noche enganchó la estatua el rulo de vapor frente á los talleres del señor Climent, y á la una de la madrugada llegaba al Parterre. El espectáculo que ofrecia la operacion era fantástico. Una multitud de curiosos la presenció y siguió en su marcha por la ronda de la ciudad. Rulo y estatua pesaban en junto 34,000 kilos: 11,500 la estatua solamente.

Abria la marcha un piquete de caballería para despejar la carrera; peones camineros, con hachas de viento, alumbraban el paso, y guardias civiles y municipales cuidaban de la conservacion del órden, evitando la aglomeracion de los curiosos.

La salida de la estatua por la calle de Buenavista á la de Játiva, fué saludada con aplausos.

En algunos puntos el lodo hacia patinar las ruedas; habia que apartarlo, y colocar en varios sitios planchas de hierro para facilitar el paso.

La aparicion de la estatua en la plaza de la Aduana fué recibida con aplausos y aclamaciones de júbilo.

Para civilizar á los indios—Nueva York 2.—En los círculos oficiales se da como seguro el propósito del gobierno de presentar á la aprobacion del Congreso un *bill* estableciendo la enseñanza obligatoria para los hijos de las Pieles Rojas, en la misma forma que se halla organizada para el resto de los americanos.

Quince señoritas quemadas—Noticias recibidas de Leeds (condado de York) dan cuenta de un terrible accidente ocurrido en un colegio de señoritas en el pueblo de Wortley próximo á aquella poblacion.

Con motivo de una representacion que se daba en el citado colegio para celebrar la entrada de año y debido á un descuido de una de las colegialas, prendióse fuego al vestido de ésta, que era de muselina blanca.

La jóven, asustada, corrió á refugiarse entre sus compañeras, comunicando á éstas el fuego.

El pánico que se produjo entre las jóvenes fué terrible.

Todas corrian despavoridas de un lado á otro, aumentando la confusion.

Despues de grandes esfuerzos se consiguió conjurar el peligro.

Han resultado 15 educandas con gravísimas quemaduras. Horas despues fallecieron cuatro.

Irregularidades—El gobierno de Washington ha descubierto varias *irregularidades* cometidas por sus agentes consulares en Canadá.

Refiérense aquéllas á la venta de certificados de origen en blanco hecha á los exportadores de mercancías que se servian de ellas para introducir en los Estados Unidos diferentes artículos de consumo, declarando un valor insignificante relativamente al que en realidad tienen.

Dícese que el importe á que ascienden estas irregularidades es de un millon de dollars.

Que sea verdad tanta belleza—El Ministro argentino del Interior ha recibido una carta del señor José A. Salas, fechada en Mendoza el 21 de Enero, en la que se da cuenta de haber descubierto yacimientos de carbon en el Sud de dicha provincia. Hé aquí los principales párrafos:

"Las vetas no son, segun resulta, sinó ramificaciones de la que he hallado recientemente en la misma cadena de cerros, pero corriendo en direcciones encontradas. He traido conmigo dos bellos trozos de carbon de la nueva mina, que denominé Eloisa. Los tengo en exhibicion en una vidriera de la calle San Martin, donde están llamando la atencion de los mendocinos, que no se imaginaban su suelo tan rico. Los dos trozos pesan cien kilos y no he traido mayores porque los cajones de que dispuse para hacer la carga eran chicos. El sábado me llegarán doce bolsas que dejé preparadas á mi salida de la mina, y las enviaré en seguida á esa para que se exhiban en la casa de Bossi.

El ingeniero, que es persona muy seria y competente, me ha prometido dar su informe, para que lo haga público, en quince dias mas de trabajos. Por el momento, está muy bien impresionado, pero no quiere sino darse tiempo para con toda seguridad, dictaminar sin peligro de ser desmentido en ningun tiempo por la práctica.

Tengo la conviccion de que dispondremos de carbon para surtir á la república y evitar la salida del oro que se nos va del país para el pago de los miles de toneladas que nos introducen en el dia del extranjero."

El 20 % á la renta—El gerente del Banco de Lóndres y Rio de la Plata se dirigió al P. E. de la provincia de Buenos Aires manifestando que teniendo en su poder algunas libretas del Crédito Público de la Provincia de Buenos Aires, del 6 %, y del 4 %, sobre las cuales vencen los intereses el corriente mes de Enero, ha ocurrido al Crédito Público de la Provincia (en el Banco de la Provincia) para su cobro, y allí, el jefe de la oficina le ha dicho que segun la ley del 27 ppdo. hay que deducir el 20 % del impuesto sobre la renta, por lo que reclaman las instrucciones del Gobierno á la oficina antedicha, para que pague íntegro el importe de los mencionados intereses.

El P. E., despues de los trámites de estilo, pasó el asunto á informe del asesor, y éste se expidió en los siguientes términos:

Excmo. señor:

Es regla de buena interpretacion, que las leyes de impuestos deben interpretarse restrictivamente; y establecido el impuesto de 20 % sobre la renta, por ley 27 de Diciembre de 1890, designándose que él grava las obligaciones, acciones y títulos de cualquier clase emitidos por *Bancos, Sociedades ó Empresas* creadas ó autorizadas por leyes ó decretos emanados de los poderes públicos, sin hacerse mencion de los empréstitos contraidos directamente por el Gobierno, es indudable que la renta de estos títulos no puede considerarse gravada con aquel impuesto.

Y ese silencio de la ley al respecto no puede ni debe considerarse como un olvido y sí simplemente como un hecho lógico, pues repugnaria que fueran gravadas con impuestos las sumas que el Estado abona por amortizacion é intereses de dineros que le fueron prestados, en épocas difíciles, para realizar obras de importancia vital para la provincia.

Pienso, por lo tanto, que V. E. debe declarar que los servicios de empréstitos, contraidos directamente por el Superior Gobierno, no están gravados con el impuesto creado por la ley 27 de Diciembre de 1890.—La Plata, Enero 27 de 1891.—*Julio B. Velar.*

—El Poder Ejecutivo dictó al pié de este informe la siguiente resolucion:

"Enero 27 de 1891.—Por los fundamentos del dictámen que precede del señor asesor del Gobierno, se resuelve:

Comuníquese al Banco de la Provincia que los servicios de empréstitos directamente contraidos por el Superior Gobierno, no están gravados con el impuesto del 20 %, creado por la ley 27 de Diciembre de 1890. Hágase saber en respuesta.

Fecho, archívese.—J. A. Costa.—*Juan Ortiz de Rozas.*"

Artistas líricos—El tenor Tamagno canta actualmente en Trieste *Poliuto* y *Guillermo Tell*, y á mediados de Febrero dará una série de representaciones extraordinarias en Niza con el *Otello* de Verdi.

En el desempeño de *Otello* tomarán parte tambien el barítono Maurel y la soprano Meyer.

Mariscaleando—En otro suelto, titulado *Ideas y opiniones*, se ilustra al discreto lector respecto á la guerra de Chile.

Vayan á título de llapa los siguientes párrafos del *Sud-América*:

..."Por lo demas, los caracteres que va asumiendo la lucha con la permanencia en armas y atentas las revelaciones de la carta del señor Walker Martinez, que ha publicado un colega local, se vislumbra claramente que ella asume un carácter marcado de guerra social, que no será difícil dé de través con la aristocracia y sus prerrogativas acaparadas porque sí, usando el derecho del mas fuerte contra el roto, el mismo que Balmaceda apoyado en su masa, invoca contra los que desconocen su autoridad.

La coalicion de los partidos, representados por lo mas culto y distinguido en ciudadanos que tiene Chile, puesta frente á Balmaceda, le ha obligado á hacer causa comun con la clase media y con el roto, oponiendo fuerza numérica inconsciente, pero poderosa, porque es la que lleva fusil y gana las batallas, á la ciencia desarmada, débil y abstraida en la solucion de problemas políticos que no apasionan á las muchedumbres porque no los entienden.

En Chile existe entre el rico y el pobre la malquerencia del esclavo al amo.

La ocasion no puede ser mas propicia para que la última clase se ensoberbezca y sobreponga á todo. La revolucion social que debió producirse un dia cuando ese elemento quisiera emanciparse, la han hecho práctica los mas interesados en evitarla; y el roto, que acaso despues de medio siglo de lucha no hubiera podido realizar nada práctico, tiene la ocasion de alzarse contra sus enemigos naturales, invocando la defensa de las instituciones y de los gobiernos constituidos.

Singular situacion que á nadie habria sido dado prever, en cuanto quiebra las prácticas de aquel país y lo lleva á extremos cuya gravedad no puede calcularse hasta no conocer la actitud de la escuadra en presencia de los buques extranjeros, que llegarán en breve á estorbar el bloqueo de los puertos.

Todo hace, pues, creer que el triunfo definitivo será del mas fuerte, que es el que ocupa la tierra y es dueño de ella con sus bayonetas y sus cañones. La escuadra, dueña del mar, como no ha resuelto nada hasta ahora, tampoco resolverá la cuestion en adelante, si no consigue que el ejército regular abandone á Balmaceda y que las poblaciones se subleven en masa."

Una notabilidad—*The Times*, de Lóndres, del 29 de Diciembre, dice lo siguiente:

"Se han recibido noticias del fallecimiento de Mr. W. John, ocurrido en Madrid el 26 del corriente. Mr. John, ingeniero muy conocido, fué uno de los primeros alumnos de la Real Escuela de Arquitectura Naval é Ingenieros de Marina y contemporáneo de estudios de Mr. W. H. Withe, director de construccion naval, del doctor F. Elgar, director de los arsenales del almirantazgo, de Mr. Sennett, antiguo ingeniero en jefe de la Marina Real y de Mr. A. J. Durston, el actual jefe de ingenieros. Mr. John fué el primer ingeniero que calculó las curvas de estabilidad de un buque antes de su construccion, y con motivo del estudio, que hizo acerca de la estabilidad del malogrado *Captain*, marcó los peligros á que se hallaba expuesto este buque: poco tiempo despues el *Captain* se habia perdido.

Concluidos sus estudios en la "Real Escuela de Arquitectura Naval" con los mayores honores posibles, estuvo varios años ocupado en el departamento de construcciones del almirantazgo hasta 1872, en cuya fecha se hizo cargo de la direccion del "Lloyd Register Society," donde se distinguió, resolviendo gran número de problemas que por aquel entonces se dig-

---

Enero 29 — **FOLLETIN** — 14

A través del tiempo

(DEL FRANCES)

hemos hablado, no hubo nada de particular que cambiara la situacion de nuestros personajes.

VII

El tiempo transcurrió, las [illegible], el valor reapareció y Andrés pensó que tenia un deber que cumplir, una mision de la cual dependia la libertad de un hombre y la felicidad de una casta y bondadosa jóven que poseia su corazon; recordó, pues, que habia prometido á Egilieta defender á su padre y aún no habia tenido tiempo de ocuparse en el sumario; ignoraba en qué estado se hallaba tal asunto, pero sabia que Renaudière no habia aún nombrado su abogado.

Se fué á visitar á Egilieta que seguia en la misma difícil situacion, inventando mil mentiras para explicar la ausencia de su padre á la enferma, la cual se lamentaba asombrada de lo que sucedia.

A fuerza de [illegible] Renaudière escribiera á su mujer, enviando [illegible] á Orleans y valiéndose de la discrecion de los amigos que le eran fieles y con los cuales podia contar; la carta, puesta en el correo de Orleans, tranquilizó á la enferma que no acababa de comprender por qué el doctor abandonaba de este modo su clientela y se iba á pasar tantas semanas lejos de Cerdon; pero le dijeron que se trataba de la organizacion de un negocio importante, de un producto farmacéutico que habia que propagar á fuerza de reclamos, de buscar comanditarios, de fábricas que edificar y de toda una sociedad de accionistas que reunir y convencer.

Las cartas de Renaudière terminaban siempre de la misma manera:

"Espero que saldremos pronto del atolladero, pues tengo la mas firme conviccion de que esta empresa logrará buen éxito." [illegible]

La pobre mujer creia estas mentiras y [illegible] sin tener sospecha alguna; cuando llegaba una carta de Renaudière habia alegría para todo el dia; la enferma leia y releia la carta, se la daba á leer á Egilieta, quien la entretenia hablándole de los proyectos de su padre; algunas veces la madre preguntaba:

—Di, querida, ¿te habrá hablado antes de sus proyectos? Es raro que yo no supiera nada; nunca me ha dicho una palabra, sin duda temia alguna indiscrecion.

—Sí,—contestaba la jóven;—pero no ha sido tan reservado conmigo; sin precisar nada, me ha dejado entender que estaba sobre la pista de un buen negocio y que acaso muy pronto seríamos ricos.

—¡Qué Dios le ayude!

—Yo no pido riquezas madre; ¿no somos así dichosas?

—¿Dichosas? murmuró meneando la cabeza.

A medida que los amigos venian á visitar á su madre, Egilieta les contaba con todos sus detalles el contenido de las cartas del preso, haciéndoles compartir sus alegrías y esperanzas; ellos, que escuchaban haciendo ademanes de asombro y de sorpresa, se hacian repetir ciertos pormenores, penetrando en la intimidad de esta historia é informándose cada vez que volvian á la casa, de las nuevas noticias que la enferma pudiera haber recibido; advertidos por Egilieta, estas buenas gentes no cometian indiscrecion alguna ni se les escapaba ninguna imprudencia; todos guardaban religiosamente el secreto, y como Renaudière, indiferente á la política, no estaba suscrito á ningun periódico, excepto á los *Anales de la Medicina* y á algunas revistas de su profesion, la enferma debia tener hasta el fin la conviccion de que su marido se hallaba viajando por sus asuntos personales.

La entrevista de la jóven con Andrés fué muy corta; los dos tenian motivos para estar profundamente afectados, y cuando se vieron, sin decirse una palabra siquiera, las lágrimas se agolparon á sus ojos.

—Salvad á mi padre, Andrés,—dijo la jóven;—salvadle, si no quereis que mi madre muera de desesperacion.

Prometió que al dia siguiente iria á Orleans y tendria una entrevista con Renaudière; prometió igualmente, segun la palabra que habia dado algunos dias antes, de poner en el correo una carta de Renaudière para su mujer, y despues de esto los dos jóvenes se separaron.

La muerte de su padre hizo á Andrés Villadon dueño de sí mismo, soberano de su voluntad y dueño de sus actos. No juzgó oportuno confiar á Noël su proyecto de defender al médico.

—Cuando vuelva habrá tiempo,—se dijo.

Partió, pues, para Orleans. Ya se habia presentado en el foro dos ó tres veces en Paris, distinguiéndose por su elocuencia apasionada, seductora y vibrante; el tribunal de Orleans le conocia y pronto le dieron el permiso para que fuera á ver al preso.

Renaudière estaba lejos de esperar esta visita; [illegible] cuando entró Villadon en su celda; el médico habia cambiado muy poco; la prision no habia impresionado á esta vigorosa naturaleza; fué interrogado con frecuencia, estrechándole con multitud de preguntas, pero él respondió siempre sin turbarse, hallando explicacion satisfactoria contra todas las pruebas presentadas en contra suya, por graves que fuesen.

Los interrogatorios del juez versaron sobre los puntos siguientes:

1.º Sus deudas en Paris, en Orleans, Blois y Bourges; el médico respondió claramente y hasta con insolencia:

—En efecto, tengo muchas deudas, no lo oculto; tengo muchos gastos dispendiosos; soy jugador, pero no por gusto, sino porque necesito dinero; soy afortunado en el juego, y si alguna vez pierdo, las más de ellas gano. Tengo muchas queridas; esto es cuestion mia únicamente, y yo no cometeré la indiscrecion, señor juez, de preguntaros si vos no las teneis. En resúmen, tengo muchas deudas y las pago cuando puedo. Y esto, ¿qué prueba? Yo os ruego que me digáis qué puede interesaros que yo tenga deudas y queridas.

—Vos teneis recursos.

Renaudière se echó á reir en las narices del juez.

—Eso no es exacto, señor. ¿Cómo quereis que tenga una cosa de que no he dispuesto jamás? Os voy á decir cuales eran mis recursos: cero.

—Vuestra vida desordenada es notoria y previene contra vos.

—¡Ah, señor! ¿Y porque yo he jugado al monte y tallado algunas bancas me vais á creer capaz de haber asesinado á Virginia La Touche?

—¡Quién sabe!

—Pues, si segun vuestro criterio, los jugadores fueran asesinos, la mitad del género humano estaria bajo tierra y la otra mitad en presidio.

El juez no quiso seguir mas tiempo en este terreno, pues Renaudière tenia mucha facilidad para evadir las cuestiones con sus chanzonetas é irse á lo mejor por los cerros de Ubeda. Por tanto abordó otro género de pruebas mas precisas.

2.º De las seis de la mañana, hora de la muerte de Courageot, hasta las ocho que abandonó Casa-Fayne, ¿qué habia hecho?

—¡Diantre! Lo que hace un médico en semejantes casos, cuando es complaciente y tiene que lidiar con viejas tan inútiles como la Heugne y Virginia La Touche. He amortajado al padre Courageot, le he aseado, en fin, y le he envuelto en un sudario. Esta delicada tarea no me competia; lo hice como un favor y he aquí que ahora me lo reprochan.

—¿Y en eso empleasteis dos horas?

—Es muy posible. ¿Os admira?

—Mucho.

—Pues bien; interrogad á la Heugne y ella os responderá.

El juez no dijo nada. Hojeaba su legajo, consultaba sus notas, examinando determinadas indicaciones atentamente; de pronto levantó la cabeza y continuó haciendo preguntas.

3.º Estas preguntas se referian al descubrimiento de Juan de Juanes, al papel en que se habian estampado las huellas de una bota que tenia una línea de cinco clavos á la izquierda y de seis á la derecha.

Renaudière repitió textualmente la explicacion dada al señor Perrochel, diciendo que halló muchos papeles por el suelo cuando entró en el cuarto de Courageot, que no habia tomado precaucion alguna y que tal vez habia pisado algunas hojas; era la interpretacion mas natural que podia darse al caso.

El juez de instruccion le hizo observar, sin embargo, que la hoja de papel solo estaba manchada de un lado; lo que no habria sucedido de haber caido en el suelo como pretendia Renaudière; pero no insisistió mas y pasó á otro órden de preguntas.

4.º Le interrogó sobre el reconocimiento que habia hecho del cadáver.

Renaudière, desde el dia de su prision, habia tenido tiempo de reflexionar sobre esto; se dijo que puesto que le detenian inculpándole un asesinato, el reconocimiento hecho por el doctor Bourgueil no podia menos de haber precisado y confirmado el crimen; así, pues, no le sorprendió.

Ya se habia dicho que si inmediatamente hubiera seguido el reconocimiento de otro médico al que él habia practicado, este reconocimiento habria dado los mismos resultados; los equimosis y otros síntomas no aparecen á raiz del crimen, sino mucho despues; así como estaba perfectamente seguro de que el asesinato seria descubierto si dicho reconocimiento se efectuaba despues.

—Todo esto pertenece á la infancia del arte,—se dijo.

Y precisamente es lo que sucedió; no le sorprendió, pues, cuando el juez de instruccion, creyendo dar un gran golpe, hizo entrar al doctor Bourgueil; al reconocerle, Renaudière le saludó cordialmente:

—Buenos dias, querido colega.

Entonces los dos médicos discutieron grave y largamente el informe médico-legal que Bourgueil habia suministrado al sumario, sin que Renaudière diera señales de emocion alguna; para cualquiera que hubiese entrado allí, ignorando que aquel era el despacho del juez de instruccion, es muy posible que no hubiese adivinado que sobre uno de aquellos dos hombres pesaba una acusacion criminal. Discutian valiéndose de términos técnicos; Renaudière preguntaba á Bourgueil qué síntomas habia observado, y Bourgueil respondia; Renaudière guardaba entonces silencio, reflexionaba un poco, á veces hacia una objecion, convenia con las razones de su colega, y acababa por decir.

—No cabe la menor duda; es hasta evidente que Virginia La Touche ha sido extrangulada y suspendida del techo despues de muerta.

—¿Lo reconoceis?—preguntó el juez.

—¡Diantre! preguntad vos mismo al doctor Bourgueil y os dirá que cuando yo hice mi reconocimiento exterior y superficialmente, no era posible descubrir las huellas del crimen.

—¿Es cierto, doctor?—preguntó el juez á Bourgueil.

—Es evidente.

—Mientras,—prosiguió Renaudière imperturbable,—mientras que haciendo la autopsia ó practicando un reconocimiento exterior algunas horas despues, hasta un estudiante de segundo año hubiera sido capaz, de igual suerte que nosotros, de precisar sobre el cadáver las huellas visibles del crimen cometido.

—Tambien eso es verdad,—agregó el anciano doctor.

Bourgueil no simpatizaba con su colega, del cual conocia desde larga fecha su mala reputacion; pero despues de todo, no era esto un motivo suficiente para creerle capaz de cometer un asesinato. Así que hubo terminado el debate contradictorio entre los dos médicos, Bourgueil pidió permiso y se fué.

—Y bien, señor,—exclamó Renaudière que comenzaba á tranquilizarse del todo viendo principalmente cuan poco graves eran los indicios hallados contra él;—me parece que de todo ese gran edificio de pruebas tan laboriosamente construido por vos y vuestros agentes, queda ya bien poca cosa.

Por toda respuesta el juez oprimió el timbre y un ordenanza que estaba de servicio en la sala donde esperaban los testigos, apareció en seguida.

—Haced entrar al muchacho,—dijo el magistrado.

VIII

En la quinta de las pruebas acumuladas contra el médico, Renaudière se sorprendió sin comprender de qué muchacho se trataba; no presumia nada de lo que tenia previsto.

Si no hay mas que lo que me han preguntado hasta aquí, salvaré mi cabeza, pensó.

Pero temblaba ante lo desconocido, porque lo desconocido podia encerrar una prueba convincente imposible de adivinar; ¡ah! ¡si él estuviera prevenido!

El ordenanza salió, volviendo casi en el acto; traia ó mas bien puso ante el juez á un muchachuelo que no parecia estar muy tranquilo y que, en vez de avanzar en la habitacion, hacia todos los esfuerzos imaginables para escapar.

—Anda,—le dijo el ordenanza.

—Yo quiero irme.

—Enseguida, pero antes has de responder á lo que te pregunten; despues te dejaremos marchar.

Era Falot, el vaquerillo, con quien nuestro amigo Marescot habia hecho conocimiento algunos dias antes.

—No se te hará mal ninguno, muchacho,—dijo el juez.

—El magistrado tenia un rostro juvenil y bondadoso que tranquilizó al chiquillo; pero, á pesar suyo, sus miradas se dirigian al médico; entonces sus ojos se movian inquietos, se agrandaban y el terror se reflejaba en su rostro, al propio tiempo que repetia:

—¡Yo me quiero ir! ¡yo me quiero ir!

El juez comprendió que la presencia de Renaudière era lo que atemorizaba al muchacho.

—No tienes porque temblar delante del señor,—le dijo;—yo te defenderé, no tengas miedo.

Renaudière estaba muy preocupado; no conocia á Falot; ¿qué iba á hacer allí? ¿de dónde venia? ¿por qué le habian llamado? Precisamente porque lo desconocido le espantaba, tenia miedo de este niño á quien no habia visto nunca.

—¿Por qué ese pequeño no se atreve á aproximarse á mí? ¿qué le he hecho? Ni siquiera le conozco.

—Eso es lo que nosotros sabremos ahora.

Renaudière, cortado, se calló; allí habia un misterio, misterio que no tardaria en esclarecerse; pero, vagamente, comprendia que puesto que el niño le tenia miedo, le era conveniente aumentar todavía mas este temor, la presencia del pequeño no podia ser mas que un peligro para él; hacerse temer era [illegible] tanto influir en lo que Falot fuera á decir; [illegible] hasta pudiera impedir que hablase; y como el juez tenia la cabeza inclinada sobre la [illegible] y no podia verle, el médico dirigió una [illegible] á Falot. Puso en esta mirada tanta [illegible] y tanta ira, habia en sus ojos brillantes tantas amenazas para el porvenir que, el chiquillo, pálido y tembloroso se puso á llorar y á gritar. El magistrado volvió la cabeza, pero Renaudière tuvo tiempo para volverse de espaldas y el juez no pudo adivinar nada de lo ocurrido.

—Y bien, ¿qué sucede?—preguntó.

—Tengo miedo,—respondió el pilluelo.

—¡Un muchacho como tú, tener miedo!—dijo el juez con voz firme;—¡vaya un soldado valiente! ¿Qué edad tienes?

—Tendré diez años para la Candelaria que viene.

—¡Y tienes menos valor que un muñeco!

Bajo la accion del amor propio, las lágrimas de Falot cesaron bruscamente.

—¿Prometes responder á todo lo que te pregunte?

—Sí, señor juez de paz, diré como hay Dios la verdad.

Para el pobre muchacho todos los jueces eran jueces de paz. Falot se secó los ojos y se tranquilizó un tanto.

—¿Me repetirás lo que has contado á Marescot?

—¿Quién es Marescot?

—El hombre que te encontró en el níspero y que te llevó á la orilla del Beuvron para bañarte la contusion del pié.

—Yo lo repetiré todo, todo; sí, señor juez de paz.

—Está bien; ahora eres un valiente muchacho.

Instintivamente el granujilla se volvió hácia el lado donde estaba Renaudière; pero, al encontrarse con la mirada del médico, se estremeció.

—Escuchad bien lo que va á decir, señor Renaudière.

—No perderé palabra.

—Pequeño cuenta lo que has visto.

—Estaba yo entre las ramas del níspero que se halla ante el edificio de Casa-Fayne con mis vacas en el prado que hay frente al jardin.

—¿Qué dia fué eso?

—Pues el dia de la muerte del señor Courageot, *denantes* de ser de dia.

El juez, que observaba á Renaudière, le vió palidecer y temblar; porque el miserable recordaba perfectamente todos los detalles de aquella lúgubre mañana hasta en el instante en que habia oido cantar á *Mira-la-Muerte*, que atravesaba el bosque como si viniera hácia Casa-Fayne, le obligó, temiendo la llegada del molinero, á dejar todo en desórden en torno del lecho de Courageot; además, habia oido tambien y lo recordaba perfectísimamente, las esquilas de un tropel de vacas que andaban muy cerca de la casa pero esto no le habia llamado la atencion. ¿Es decir que, el vaquero que conducia aquellas vacas, era este muchacho? ¿qué iba á decir?

—Estaba montado sobre el níspero y comiendo fruta, porque á mí me gustan mucho los nísperos; es verdad que dan grandes cólicos á las gentes; pero á mí no me hacen daño.

—¿Se vé bien desde el níspero Casa-Fayne?

—¡Como que está en frente! Habia una ventana abierta y yo ví divinamente al señor Renaudière y á la Heugne que iban y venian; pero no les veia mas que cuando pasaban por la ventana; cuando estaban allí en lo hondo del cuarto yo no veia nada.

El pilluelo se calló y miró á Renaudière.

—Sigue,—le dijo el médico,—cuenta lo que has visto y no tengas miedo.

—No ví mas que al doctor Renaudière.

—¿Pues y la Heugne?

—Creo que habia partido, porque no volví á verla.

Renaudière disimuló un gesto de sorpresa.

—Y entonces, ¿qué pasó?—preguntó el juez.

El muchacho vaciló en el instante de reanudar su historia, reconociendo, á pesar de todo, la gravedad de los hechos.

—¡Demontre!—dijo,—no sé más.

—Cuenta lo que has dicho á Marescot y lo que una vez mas me has repetido á mí mismo.

—Estaba lejos y no podia ver bien; tal vez me haya equivocado.

—Repite lo que ya has contado.

—Creí ver que la Virginia entraba en la habitacion gritando y que entonces el señor Renaudière la apretó el cuello; pero yo estaba muy lejos y no quisiera perjudicar á nadie; sí, estaba lejos y acaso no haya visto bien, señor Juez de paz; yo no puedo decir que...

—¿Habeis oido?—preguntó el juez á Renaudière.

El médico necesitaba una energía extraordinaria para subyugar su emocion, y la tuvo; su corazon estaba aterrado, pero su rostro tranquilo.

—He oido perfectamente.

—¿Y qué teneis que decir?

—Me atengo en absoluto á lo que acaba de referir este muchacho.

POLVOS DE COOPER

CURA INFALIBLE PARA LA SARNA EN LAS OVEJAS

Costo verdadero: 1 CENTÉSIMO por cabeza

Tiene una venta mayor que todos los otros específicos juntos, pues la venta anual es suficiente para bañar 75:000.000 de ovejas.

Ha estado en uso más de 50 años

Representantes en campaña, E. H. WILLIAMSON y ARTURO F. GARLAND, quienes se encargan de enseñar á los interesados el modo de bañar y las ventajas que ofrece.

Los que suscriben solicitan visitas de los señores estancieros

Unicos agentes-introductores

ASHWORTH Y C.ª

134, calle Misiones, 136.—Casilla del Correo número 27.—Montevideo.

11-perm.

Estracto de Tabaco de Virginia

Sout Down Sheepwasf

PARA CURAR

LA SARNA DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO

El único remedio infalible para curar la sarna de las ovejas, adoptado como en todo el mundo, tambien por los principales estancieros y criadores del Rio de la Plata.

Aplicacion más fácil y sin peligro alguno ni para las manos ni para los animales.

Una (1) parte del extracto se mezcla con 150 ó 200 partes de agua fria ó caliente para baños y 100 para curar á mano.

PRECIO—Menos de un centésimo oro por cabeza.

Unicos agentes de la Sociedad Italiana por el estanco cointeresado de tabaco

Augusto C. Link y Ca.

Buenos Aires, San Martin 104—Montevideo, Piedras 219 esquina Misiones.

4-dpm-perm.

Luís Melian Lafinur y Serapio del Castillo Abogados—116, calle de Buenos Aires número 116.

70-perm-2ed.

V. P. Berra Procurador, rematador, tasador y corredor de Bolsa.—Sarandí núm. 205 (estudio del doctor F. A. Berra.)

19-perm

Soociedad Cooperativa

Telefónica Nacional

ERNESTO QUINCKE

Cerro Largo núm. 90 y 92, esq. Andes

Cilindros

Y UTILES PARA MOLINOS

Telas de seda

Y CORREAS DE CÁÑAMO

MOTORES

horizontales y verticales, fijos, semi-fijos y portátiles.

EXISTENCIA PERMANENTE

Desde dos hasta 25 caballos de fuerza

Instalaciones

DE

LUZ ELÉCTRICA

ESPECIALIDAD EN MAQUINAS AGRÍCOLAS

DEPOSITO PERMANENTE

De máquinas para aserraderos, carpinterías, mueblerías, herrerías, hojalaterias, etc.

Prensas para enfardar pasto á mano y á malacate

Aceite mineral para máquinas "BACUINA"

ESPECIFICO JEYES

Elmas infalible y mas económico y el de mas fácil aplicacion-garantido

LIBRE DE TODO VENENO, CURA RADICAL DE LA SARNA EN LAS OVEJAS

El Especifico Jeyes, es el mejor que hasta hoy se ha inventado con ese objeto

Unicos agentes y depositarios en Montevideo

RAVERA HERMANOS

BARRACA COLON—Calle Cerro-Largo 178

26 per.1pm

English Bank of Rio de Janeiro, Limited

BANCO INGLES DE RIO JANEIRO

ESTABLECIDO EN 1863

Capital suscrito.	£ 1.000.000
Fondo de reserva	„ 175.000

CASA MATRIZ—LONDRES—2a MOORGATE STREET

SUCURSALES EN

Pará, Pernambuco, Bahia, Rio Janeiro, Santos, San Paolo Porto Alegre y Buenos Aires.

CORRESPONSALES EN

Rosario de Santa Fé, Pelotas, Rio Grande do Sul y otros puntos del Brasil, y tambien en

París, Havre, Burdeos, Amberes, Hamburgo, Italia (todos los pueblos), España (los principales ciudades Portugal (todos los pueblos), Norte-América, etc. etc.

El Banco gira telegráficamente; á la vista y á 90 dias vista sobre las sucursales y corresponsales arriba indicados.

Emite cartas de crédito para el uso de comerciantes y viajeros.

Descuenta letras y conformes de comercio.

Compra y vende fondos públicos, títulos, cédulas, etc., ó los recibe en depósito para cobranza de cupones ó dividendos.

Abre cuentas corrientes al comercio y á particulares y hasta nuevo aviso regirán los intereses siguientes

Abona: Por depósito en cuenta corriente.	3 %
" " á retirar con 30 dias de aviso.	4 "
" " á plazo fijo de 60 dias.	5 "
" " " " 90 "	5 ½
" " " " 6 meses.	6 "

Agencia en Montevideo, Calle Cerrito 187

W. MAITLAND HERIOT,

GERENTE

36-pm-vpr.

EL BANCO INGLES
DEL RIO DE LA PLATA

Establecido en Lóndres, Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, Paysandú, Montevideo y Salto

Con un capital suscrito de.	pesos 7:050.000
Fondo de reserva	» 1:997 500

Intereses sobre depósitos

Tres por ciento en CUENTA CORRIENTE.

Cuatro por ciento por diez dias de aviso ó treinta dias fijos.

Cuatro y medio por ciento por treinta dias de aviso ó sesenta dias fijos.

Cinco por ciento por tres meses fijos.

Seis por ciento por seis meses fijos.

Se reciben sumas de ps. 25 para arriba, y se abonan intereses sobre todo depósito por más de treinta dias.

Por descuentos, cambios y demás operaciones, ocúrrase al Banco

MONTEVIDEO—CALLE 25 DE MAYO ESQUINA ZABALA

J. MAC-CRINDLE, Gerente.

Julio 1.º de 1888.

15-, e/m.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NÚMERO 134

Capital autorizado y suscrito.	$ 2.200,000 00
Idem integrado hasta la fecha	» 2.036,861 35
Fondo de reserva	» 66,350 44

DIRECTORIO

Presidente: Don Ambrosio Fravega.
Vice-presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis.
Secretario: Don Miguel Harispuru.
Vocales: Don Angel Pastori, don Martin Trabucati don Antonio Garabelli.
Director Gerente: Don Alejandro Talice.

GRAN ALMANAQUE DE "EL SIGLO"

PARA EL AÑO 1891

Indice de las materias y avisos que contiene este Almanaque

ÍNDICE DE LAS MATERIAS

(AVISOS FIJADOS EN EL CORREO)

Salen mañana:

Santa Cruz, Dunkerque y Havre, vapor francés *Dom Pedro*.—Agencia, calle Piedras núm. 204.—Correspondencia en el Correo hasta las 2 p. m., y en la sucursal marítima hasta las 3 p. m.

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor nacional *Montevideo*.—Agencia, calle Piedras núm. 173.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.45 y en la sucursal marítima hasta las 5.15 p. m.

Para Buenos Aires y escalas hasta Asuncion, vapor argentino *Tridente*.—Agencia, calle Piedras número 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.45 y en la sucursal marítima hasta las 5.15 p. m.

CORREOS

Salidas de la *Sucursal Terrestre*, establecida en la calle Uruguay esquina Arapey:

Por ferrocarril

Para Las Piedras, Canelones, Santa Lucía, Florida, Sarandí Grande, Durazno, Trinidad, Paso de los Toros y puntos intermediarios, todos los dias á las 6 a. m.

Para Suarez, Pando, Minas y puntos intermedios, todos los dias á las 5 y 30 a. m.

Para Toledo, Sauce, Santa Rosa, San Bautista y San Ramon, todos los dias á las 6 y 30 a. m.

Para San José, Nueva Helvecia, La Paz (C. P.), Rosario y Colonia, todos los dias á las 4 p. m.

Para Paso de los Toros, Paysandú, Guaviyú, Salto y San Eugenio, los mártes, juéves y sábados á las 7 p. m.

Por Mensajerias

Para Tala, Pueblo Solís, Mosquitos, Solís Grande Pan de Azúcar, Maldonado, San Cárlos y Rocha, los dias impares á las 5 y 30 a. m.

Para Cerro-Largo, Artigas y Tránsito, los dias 1, 3, 6, 8, 11, 13, 16, 18, 21, 23, 26 y 28, á las 5 y 30 a. m.

Para Tacuarembó los dias 2, 4, 6, 7, 9, 12, 14, 16, 17, 19, 22, 24, 26, 27 y 29 á las 5 y 30 a. m.

Para Rivera, los dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30 á las 5 y 30 a. m.

Para Treinta y Tres, los dias 2, 4, 6, 8, 12, 14, 16, 18, 22, 24, 26 y 28 á las 5 y 30 a. m.

Para Migues, los mártes, juéves y sábados á las y 30 a. m.

LIBRERIA NACIONAL

DE

A. BARREIRO Y RAMOS

Obras Luis de Cincinato Bollo:

Nociones de Geografía: Europa, ilustrada con 9 mapas y 88 grabados, 1 t., 0.80.

Nociones de zoología: descripcion del cuerpo humano, 1 t., 0.30.

Idem idem: Mamíferos, con grabados, 1 t., 0.30.

Idem idem: Aves, con grabados, 1 t., 0.30.

Idem idem: Reptiles, anfibios y peces, 1 t., 0.30.

Idem idem: Animales invertebrados, 1 t., 0.40.

Geografía de la República O. del Uruguay (1890), un tomo con el mapa de la República, 0.20.

Geografía de la América del Sur: 1 t., 0.50.

Geografía de la América del Norte: 1 t., 0.30.

Geografía física para las escuelas primarias, un tomo, 0.20.

TIPO USADO

COCINERO DE FONDA Ó CASA PARTICULAR. Se ofrece Juan Serviti, italiano. Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

COCINERO. Se ofrece Victor Ceniziano, italiano. Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

COCINERO. Se ofrece Antonio Maguron, español, para segundo jefe de cocina de hotel. Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

COCINERO. Se ofrece José Fernández, español, Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

COCINERO. Se ofrece Felipe Malogno, italiano Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

COCINERO DE FONDA. Se ofrece José Iglesias español. Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

COCINERO. Se ofrece Salvador Cresa, italiano Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

COCINERO. Se ofrece José Gleri, italiano. Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

COCINERO. Se ofrece Vigo Lubane, que estuvo en casa del señor coronel Flores. Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

COCINERO. Se ofrece Gerosa Luigi, que estuvo en el *Restaurant del Correo*. Ocurrir calle 18 de Julio número 21. perm.

COCINERA. Se ofrece Cármen Sarmontin, española. Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

COCINERO. Se ofrece Benito Rodriguez, que estuvo en la casa de Balparda. Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

COCINERO. Se ofrece Sebastian Fasanelli, que estuvo en casa del señor Martinez, calle Rincon número 93. Ocurrir, 18 de Julio núm. 21. perm.

COCINERO. Se ofrece Tiburcio Squaroni, que puede presentar buenas recomendaciones para la ciudad y campaña. Ocurrir, 18 de Julio núm. 21. perm.

COCINERA. Se ofrece Josefa Cazion, española Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

COCINERA. Se ofrece María Piño, española. Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

COCINERA. Se ofrece María Figelino, italiana Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

COCINERA. Se ofrece María Vibloc, francesa. Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

CORTADOR SASTRE. Se ofrece Manuel Cancela, español. Ocurrir, 18 de Julio núm. 21. perm.

CIGARRERO. Se ofrece Anselmo Banza, español. Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

CORTADOR SASTRE. Se ofrece Barlo Bardelo italiano. Ocurrir, 18 de Julio núm. 21. perm.

COCINERA. Se ofrece María Espejo, española Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

COCINERA. Se ofrece Bernarda Rodriguez, española. Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21.

COCINERA. Se ofrece Matilde Hernandez, española. Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

Lotería de la Beneficencia

DE SAN LUIS

AGENTES UNIDOS

Autorizada por la ley de 23 de Agosto de 1860. Se juega con globos de cristal movidos por un motor á vapor y en presencia del Escribano Inspector delegado al efecto por el Ministerio de Gobierno y del Archivero de Gobierno que actúa en la extraccion en su carácter de escribano público; á las 12 del dia 30 de Enero de 1891.

PROGRAMA

1 de	12.000	$ m/n	12.000
1 "	1.000	"	1.000
4 "	500	"	2.000
7 "	200	"	1.400
12 "	100	"	1.200
15 "	50	"	750
36 "	25	"	900
52 "	20	"	1.040
98 "	15	"	1.470
180 "	10	"	1.800
1.394 "	10	"	13.940
1.800 suertes		$ m/n.	37.500

Juega 20 millares con 1.800 premios.
El billete entero vale $ 2.50 y el quinto $ 0.50 moneda oriental y son litografiados en papel blanco, fondo gris, tinta café y numeracion negra.
En garantía de los premios, la Empresa tiene un depósito permanente en el Banco de la Provincia de Buenos Aires y en el Banco Español de la misma ciudad que excede de 100.000 pesos.—En Montevideo los billetes se venden y se pagan sus premios en moneda oriental, segun indica el sello al dorso.
23-perm

Ganado de cría

Se ofrece en venta de mil á siete mil reses de ganado de cría, procedente de buenos campos.
Para tratar, ocurrir al *Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos*, calle Zabala núm. 167.

Banco de España

Y RIO DE LA PLATA

Se invita á los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que en cumplimiento de los estatutos tendrá lugar en el local del Banco el 30 del corriente á las 8 de la noche.
A los efectos del artículo 29 de los estatutos, los señores accionistas pueden ocurrir á la secretaría del Banco hasta el 20 del corriente, para munirse del boleto de entrada.
Montevideo, Enero 15 de 1891. 112-en.30

Banco Italiano del Uruguay

Asamblea General Ordinaria

Tercera y última convocatoria

Se avisa á los señores accionistas que no habiendo sido inscrito el número de acciones que prescriben los estatutos, la asamblea general ordinaria tendrá lugar el 6 de Febrero á las 4 de la tarde y que se procederá á deliberar con el número de accionistas que se reunan (artículo 38).
El registro de acciones quedará cerrado el 29 á las 3 p. m. segun lo determina el artículo 12 de los estatutos.
Montevideo, Enero 23 de 1891. 204-fb.6

Deutsche Schulgemeinde

Ordentliche General Versammlung

Am Sonnabend den 31 Januar a. c. abends 8 1/2 Uhr im Schulhause, Sarandí 153.

TAGESORDNUNG

Jahresbericht.
Ergänzungswahl des Vorstandes.
Etwaige Anträge.

216-[illegible] *Der Vorstand.*

JOCKEY CLUB

De conformidad á lo prescripto por los artículos 17, 18 y 24 de los Estatutos, se convoca á los señores socios del *Jockey Club* para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el sábado 31 de Enero corriente, á las 8 y 30 p. m.

ÓRDEN DEL DIA

1.º Deliberar sobre la aprobacion ó desaprobacion de los balances y cuentas del ejercicio vencido en 15 de Enero de 1891, y tomar en consideracion la memoria anual.
2.º Elegir las personas que deben formar la tercera Comision Directiva del *Jockey Club*.
3.º Modificacion de los artículos 24 y 32 de los Estatutos.
Montevideo, Enero 16 de 1891.
219-en.31 *El Secretario.*

Sociedad Mercantil del Plata

CASA INTRODUCTORA

63--Calle Rincon--63

Al comercio

Esta casa tiene siempre un variadísimo surtido de mercaderías en los ramos de tejidos, mercería, artículos de bazar, confecciones, fantasías, como tambien paños, casimires y demás artículos para sastres, contando con más de cuatro mil artículos diferentes, que puede vender á precios muy reducidos, por ser comprados ventajosamente por nuestra casa en Europa.
32-fb.5

El Banco Comercial

189--CERRITO--189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, Islas Baleares, *Islas Canarias*, Portugal, etc.
5-perm

Banco de Cobranzas

Locacion y Anticipos

El Directorio ha resuelto, en cumplimiento de lo que prescribe el artículo 18 de los Estatutos, declarar sin valor ni efecto legal las acciones cuya numeracion se expresa á continuacion:
Números 201/210, 231/240, 270, 334/336, 337/341, 542/544.
Montevideo, Enero 3 de 1891.
13-fb.3 *El Secretario.*

Sociedad Vitícola Salteña

Se avisa á los señores accionistas que adeudan cuotas sobre las acciones que suscribieron, que deben pasar á abonar su importe, antes del dia 26 del corriente, en casa del señor tesorero de la Sociedad, calle Reconquista núm. 186.
Las acciones que no estén totalmente integradas en esa fecha serán vendidas en remate público, segun lo determina el artículo 8 de los estatutos.
Montevideo, Enero 21 de 1891.
187-en.30-2ed. *El Secretario.*

PIDAN

LA INCOMPARABLE Y SIN RIVAL

Cerveza de Strasburgo

Espiga marca "Trigo"

(GARANTIDA PURA)

Recomendada apta para la alimentacion por los analistas municipales de Montevideo, Buenos Aires, Rio Janeiro, París y Hamburgo.



Cerveza introducida en botellas Champagne, legítimas (medias y enteras).
Venta por mayor, en depósito y despachado.

Eugenio Danrée

Unico agente para Uruguay, Paraguay, República Argentina, Brasil, Bolivia, etc.
[illegible] calle Zabala, 52.—Montevideo
[illegible]

Colegio Nacional de la Liga Patriótica

Calle Soriano números 127 y 129

En este centro el 1.º del próximo Febrero, se abrirán las clases de Estudios preparatorios, bajo la direccion de los mismos profesores que los regentearon el año pasado, salvo la de Gramática que será dada por el profesor don Albino Benedetti.
197-fb.22 *La Direccion.*

CASA INTRODUCTORA DE

ALHAJAS

Y RELOJES

VENTA AL POR MAYOR

GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS

Artículos para la campaña

A. CARASSALE

CALLE 25 DE MAYO NUMERO 293

RELOJES DE

Patek, Philippe y Ca.

Inventores del sistema Remontoir y de varios otros perfeccionamientos. **Premiados** en todas la Exposiciones y en las últimas declarados fuera de concurso. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un **Prix unique d'ensemble**. Sus cronómetros son los que han dado el mejor reultado.
A. CARASSALE, único representante. 91pm

Sociedad Anónima

INDUSTRIAS NACIONALES

LA ESTRELLA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31 de los Estatutos, el Directorio convoca á los señores accionistas á asamblea general ordinaria para el dia 30 del corriente mes de Enero, en el escritorio de la Sociedad, calle Rio Negro núm. 1a, á las 2 1/2 de la tarde, para tratar de la siguiente órden del dia:
1.º Lectura del acta de la Asamblea del 27 de Enero de 1890.
2.º Relacion del presidente, segun lo ordena el inciso 3.º del artículo 26.
3.º Aprobacion de los balances del año 1890 y sus dividendos repartidos y á repartirse.
4.º Informe de la Comision de Cuentas y honorarios á la misma.
5.º Nombramiento de la Comision de Cuentas que debe regir en el año corriente 1891, y sus suplentes.
6.º Reformas á hacerse en la destilería.
7.º Reforma de algun artículo de los Estatutos.

Artículo 32. Los accionistas que deseen tomar parte en la celebracion de la asamblea general, deberán presentar sus acciones diez dias antes de la reunion, para la anotacion de sus nombres. (El libro de inscripcion estará abierto todos los dias hábiles, de 12 á 4 p. m., hasta el 26 del corriente mes.
Montevideo, Enero 16 de 1891.
4-en.30 *El Secretario.*

EMPRESA

TEATRO SOLÍS

Esta empresa tiene para arrendar el espacioso local que ocupó la Direccion General de Instruccion Pública, que forma esquina á las calles Buenos Aires y Cerro, el que por su capacidad, comodidad y posicion es adecuado para establecer un club ó restaurant.
Los que se interesen pueden ocurrir á la Secretaría de la empresa.
Montevideo, Enero 21 de 1891.
177-fb.20 *El Secretario-Gerente.*

Tramvía á la Union y Maroñas

El Directorio de esta Empresa, de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, convoca á los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el dia 31 del corriente á las 2 y 30 p. m., en el escritorio calle Solis núm. 55.
Montevideo, Enero 23 de 1891. 205-en.31

The Pierce Artesian Well Drilling Co.

COMPAÑÍA NORTE-AMERICANA

PARA PERFORACION DE POZOS

SISTEMA "PIERCE"

Charles D. Pierce, *presidente* — 80, Beaver St. Nueva York.
Se contrata para pozos de toda clase, desde **20 hasta 1.000 metros de profundidad**, para agua ó petróleo, aguas corrientes para municipalidades, ferrocarriles, fábricas, estancias, etc., etc. Perforaciones en busca de minerales, etc.
Sírvanse pedir más informes por correo.
Charles A. Catlin, administrador general 471, calle Piedad—Buenos Aires.
Direccion telegráfica: "Niltac", Buenos Aires.
Referencias: señores Samuel B. Hale y C.ª, Buenos Aires; señores Portalis, fréres, Carbonnier y C.ª, Buenos Aires.
Banqueros: el Banco Anglo-Argentino, Buenos Aires 4043-fb.9

Sociedad Vitícola Salteña

De acuerdo con lo resuelto en la última asamblea extraordinaria, el Directorio convoca nuevamente á los señores accionistas á asamblea general extraordinaria para el sábado 31 de Enero á las 8 y 30 p. m., en la calle Sarandí núm. 210, con el objeto de dar cuenta del estado de la sociedad y resolver sobre los medios de procurar fondos para su buena marcha.
Los poseedores de acciones al portador deberán presentarlas en el acto de abrirse la sesion.
Montevideo, Enero 17 de 1891.
166-en.31 *El Directorio.*

COLEGIO PIO

DE

VILLA COLON

Este grandioso colegio, situado en un paraje encantador y sanísimo, despues de haber formado en sus aulas á tantos jóvenes distinguidos que ocupan hoy un lugar importante en la sociedad, sigue ofreciendo aun á las familias, despues de catorce años de una vida floreciente, las mayores garantías para una esmerada educacion y una enseñanza sólida y eficaz.
El programa de estudios abarca los cursos elementales, comerciales y preparatorios hasta el bachillerato, y todas las clases de adorno que puedan convenir á jóvenes distinguidos.
La pension, que comprende todas las asignaturas, idiomas, adornos (escepto la música instrumental), lavado y planchado de la ropa, es de VEINTE PESOS MENSUALES.
Para mayores detalles, dirigirse al director, doctor Luis Lasagna. 189-fb.21

Banco de España

Y

RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON N.º 50

Capital, suscrito y realizado . . $ 1.500,000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

Abona

Sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses 5 % anual
" " " de 6 " 6 % "
" " á otros plazos convencional
En cuenta corriente á la vista 3 % anual

Cobra

Sobre descubiertos en cuenta corriente, 12 % anual
Sobre descuentos convencional.
Por cambios y demás operaciones ocúrrase al Banco.

Giros sobre España

El Banco ofrece un servicio *completo* sobre todas las ciudades y pueblos de la Península, Islas Baleares y Canarias, y atenderá todo pedido que le fuese hecho por giros por personas residentes fuera de la capital.
Montevideo, Enero 1.º de 1891.
[illegible]

"LA PLATA"

Compañía de seguros marítimos y contraincendios

51—ZABALA—51

CAPITAL: $ 3:000,000 m|n

DIRECTORIO *Presidente*—D. Juan J. Amézaga de la firma Amézaga, Diez y C.ª
Vice—D. José Helguera.
Tesorero—D. Juan J. Irisarri.
Vocales—D. Guillermo Galli, de la firma Galli y C.ª; D. Ramon Rivera, de la firma Ramon Rivera y C.ª; D. Antonio Vitelli, de la firma Trabucati y C.ª; D. José P. Soto, de la firma Galeano y Soto; D. José N. Rossi, de la firma Rossi y C.ª; D. Pedro Rey, de la firma Rey y Falco.
Gerente—D. Enrique Algorta y Villa de Moros.
Se aseguran mercaderías en viaje por todo riesgo de mar ó rio y contra incendio en los almacenes y depósitos particulares ó de Aduana, propiedades, inmuebles, mobiliarios de familia, establecimientos comerciales, etc., etc.
TELÉFONO NÚM. 1003 DE LA COMPAÑÍA DE MONTEVIDEO
Agentes en Europa y en todos los puntos comerciales de la República, Brasil, República Argentina y Paraguay. 35-pm-3.ª.dpm

BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado $ 1:594,000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo

Por tres meses } **Convencional.**
Por seis meses }

Por descuentos—CONVENCIONAL

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra el doce por ciento anual.
Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interés.
Montevideo, 30 de Junio de 1890 5-perm

LA COMERCIAL

Compañía Oriental de Seguros Marítimos

Y CONTRA INCENDIOS

Capital: $ 1.000,000

AUTORIZADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 1881

Empezó operaciones el 15 de Enero de 1882

DIRECTORIO

Presidente. . . . Sr. D. Manuel Artagaveytia.
Vice-presidente . " " Federico S. Cibil
Secretario. . . . " " Gabriel Real de Azua.
Vocal. . . . . . " " Pedro Piñeyrúa.
" " " Cárlos Uriarte.

Para efectuar seguros marítimos ó contra incendios y tomar conocimiento de pólizas, tarifas y de más condiciones, ocúrrase á la oficina calle Cerrito núm. 171.
Horas de oficina, de 10 á 4 de la tarde.
El Gerente.
7-perm.d pm *Horacio García Lagos.*

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED

BANCO

DE LONDRES Y BRASIL

Capital suscrito.	£	1.250,000
Id. Integrado	£	500 000
Fondo de reserva	£	400625.00

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZAVALA, 85

Gira *Letras de cambio* sobre las siguientes plazas:

LÓNDRES	A cargo de London & Brazilian Bank Limited, los señores Glyn, Mills, Currie & C.ª
PARIS	Los señores Maltet Fréres y C.ª
HAMBURGO	Los señores Scroder y C.ª
AMBERES.	La Banque d'Anvers.
GÉNOVA	Los señores Granst Brown y C.ª
DEMÁS PUNTOS DE ITALIA	Varios corresponsales.
NUEVA YORK . .	London & Brazilian Bank Limited
OPORTO	London & Brazilian Bank Limited
LISBOA	London & Brazilian Bank Limited
PARÁ	London & Brazilian Bank Limited
PERNAMBUCO . .	London & Brazilian Bank Limited
BAHIA	London & Brazilian Bank Limited
RIO JANEIRO . .	London & Brazilian Bank Limited
SANTOS	London & Brazilian Bank Limited
SAN PAULO . . .	London & Brazilian Bank Limited
RIO GRANDE . .	London & Brazilian Bank Limited
PELOTAS	London & Brazilian Bank Limited
PORTO ALEGRE .	London & Brazilian Bank Limited

DEMÁS PUNTOS DEL BRASIL—Varios corresponsales
Dá *Cartas de crédito* sobre Lóndres, Paris, Portugal Brasil y NUEVA YORK
Se encarga del *cobro de letras* sobre otras plazas.
Recibe dinero en *cuentas corrientes*.
" " en *depósito* á plazo fijo y á retirar con 30 dias prévio aviso.

ABONA POR DEPOSITOS FIJOS

Por 3 meses á razon de 4 % anual.
Por 6 meses á razon de 5 % anual.
Con 30 dias de aviso á 4 % anual.
16-dpm

SOCIEDAD

URUGUAY

Se convoca á los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el sábado 31 del corriente Enero á las 4 de la tarde, en el local de la sociedad, calle del Cerrito núm. 243.

ÓRDEN DEL DIA

Oir la lectura de la memoria que presentará el Consejo de Administracion.
Proceder á la eleccion de cinco titulares y cinco suplentes para integrar el Consejo de Administracion.
Reforma de los estatutos.
Montevideo, Enero 20 de 1891.
178-en.31 *El Secretario.*

Banco de Cobranzas

Locacion y Anticipos

Por resolucion de la asamblea general de accionistas, desde el 1.º de Febrero próximo se pagará el primer dividendo de 5 por ciento.
Montevideo, Enero 21 de 1891.
100-fb.13 *El Secretario.*

GRAN DEPOSITO

DE

PIANOS

C. KOCH Y COMPAÑÍA

319—25 de Mayo—319

(ENTRE CAMARAS E ITUZAINGO)

En este establecimiento se encuentra siempre un gran surtido de los mas renombrados fábricas de Europa.—Unicos agentes de los ricos pianos de G. Schwechten (Berlin.)—Pianos pneumáticos (demandado), tocando de 14 á 24 piezas diferentes.
Afinaciones y composturas de pianos.—Se alquilan pianos para conciertos, tertulias y por meses.
0-perm.-dpm.

LA PLATA

Compañía de Seguros Marítimos

Y CONTRA INCENDIOS

No habiéndose depositado el número de acciones que marcan los Estatutos para que pudiera tener lugar el 16 del corriente la asamblea general, el Directorio convoca nuevamente á los señores accionistas para el dia 29 del presente á las 8 p. m., en el local de la Compañía, Zabala núm. 51, á los efectos de los artículos 21 y 40 de los estatutos, en cuyo dia se resolverá con los asistentes, debiendo depositarse las acciones en Secretaría hasta tres dias antes del fijado para la asamblea general, retirando el boleto de admision.
Montevideo, Enero 14 de 1891. 118-en.29

Sociedad Cooperativa

Telefónica Nacional

Se avisa al público que estando ya en construcion las 500 nuevas líneas en la Aguada, Arroyo Seco, Bella Vista, Paso del Molino, Victoria, Nuevo París, Cerro, Tablada, Reducto, Cordon, Union, Maroñas, etc., etc., la sociedad está en condiciones de atender inmediatamente todos los pedidos de líneas y aparatos que se le hagan para dichos puntos.
Los pedidos deberán dirigirse á la Gerencia, plaza Independencia núm. 89.

TARIFA

Para la ciudad, no excediendo de una distancia de 20 cuadras de la Oficina Central, á las casas de comercio accionistas, ps. 4.00, y á los no accionistas ps. 4.50.

A las casas particulares, ps. 4.00.		
Desde la Oficina Central al puente del Arroyo Seco	$ 4.50	mensuales
Idem idem Paso del Molino y Reducto	" 5.00	"
Idem idem Victoria y Nuevo París	" 5.50	"
Idem idem Tablada y Cerro . .	" 6.00	"
Idem idem Colon	" 7.00	"
Idem idem Tres Cruces . . .	" 4.50	"
Idem idem Union, Buceo y Pocitos	" 5.00	"
Idem idem Maroñas é Ituzaingó.	" 6.00	"

Nota—Se pone en conocimiento de los señores suscritores en general, los derechos que les acuerda el artículo 21 de los Estatutos, que á continuacion se transcribe:
Artículo 21—Cada accionista tendrá derecho al uso personal de un aparato telefónico con rebaja del tanto por ciento que el Directorio fijará sobre el precio general del servicio por cada *cinco* acciones integradas.

TARIFAS DE LÍNEAS RECTAS

Líneas directas y en combinacion con la oficina Central, con conmutador, no excediendo de 10 cuadras, al accionista . . .	$ 8.00	mensuales
Idem idem no accionista, idem .	" 9.00	"
Y no pasando de veinte cuadras, al accionista, idem	" 9.00	"
Idem idem no accionista, idem .	" 10.00	"
Líneas directas, necesitando dos aparatos, no excediendo de 10 cuadras, al accionista . . .	" 5.00	"
Idem idem, no accionista, idem .	" 6.00	"
Idem idem 20, al accionista, idem	" 6.00	"
Idem idem, no accionista, idem .	" 7.00	"

Por mayores distancias, convencional.
Montevideo, Agosto 21 de 1889.
Santiago Carlevaro, Gerente-Administrador.

Cien libras esterlinas de gratificacion

Compañía Telefónica de Montevideo

Esta Compañía gratificará con la cantidad arriba mencionada, á la persona que justifique con evidencia quien nos inutiliza los cables conductores que pasan por las azoteas de esta ciudad.
Montevideo, Noviembre 26 de 1890.
A. B. Powers, gerente

ADOLPH RABE

17—RINCON—17

AGENTE DE LA COMPAÑÍA [SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Hamburg-Magdeburger

FEUERVERSICHERUNGS-GESELLSCHAFT—EN HAMBURGO
Cajas de fierro, de todos tamaños y precios.
Heladeras y frigoríferos, se venden en la casa introductora de Adolph Rabe, calle Rincon núm. 17,
18-perm

The Western & Brazilian

TELEGRAPH COMPANY, LIMITED

Calle Cerrito número 183

AVISO

Se previene al público que las **direcciones telegráficas** registradas en esta oficina, calle Cerrito núm. 183, quedarán anuladas el dia 31 de Diciembre del corriente año, debiendo los interesados renovarlas por escrito, á fin de evitar cualquier demora en la entrega de sus telegramas.
El registro es gratis.
Montevideo, Diciembre 3 de 1890.
Juan Oldham, gerente.
3995-fb.4-2ed

Empresa de limpieza

DE LETRINAS

CARROS DE PLAYA

Y CARRETILLAS

DE

RAMON CHANS

Se ha mudado al Barrio 25 de Mayo (Estanzuela), á los fondos de la quinta de Mata.
Avisa á todas sus relaciones y al público en general que habiendo comprado la EMPRESA DE LIMPIEZA DE LETRINAS del Paso del Molino é introducido grandes reformas, está hoy en condiciones de hacer cualquier trabajo que se le confíe de limpieza de letrinas, desagües de algibes y manantiales, etc., etc.
Recibe órdenes—Calle 25 de Mayo esquina Zabala (almacen del Ecuador), calle 18 de Julio 504; Paso Molino, calle Agraciada núm. 663; idem, Agraciada núm. 900.
Teléfono: Compañía de Montevideo, núm. 2240.
" "La Cooperativa", núm. 1042.
43-pm.

Cochería de Vicente Urta

Se alquilan carruajes de todas clases. Pompas fúnebres: se atiende cualquier pedido á todas horas.—Precios módicos.—Misiones núm. 153. 2-pm

AVISOS JUDICIALES

Juzgados L. de lo Civil

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila se hace saber al público la apertura de la sucesion del doctor don Florentino Castellanos, citándose á la vez á sus herederos y acreedores para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Diciembre 23 de 1890.—*Justo P. Linares*, escribano público.
4192-dc.24-40p-fb.4

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se cita y emplaza á don Guillermo Goddio, para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en los autos que ante este Juzgado le ha promovido á él y á don Alejandro P. Christophersen, don Bernardino Pons, sobre rescision de un contrato de arrendamiento y daños y perjuicios, citándosele tambien para el requisito de la conciliacion, bajo apercibimiento de que si no comparece dentro del término señalado, se le nombrará defensor de oficio, con quien se seguirá la causa.—Montevideo, Diciembre 5 de 1890—*Justo P. Linares*, escribano público.
90-en.6-1m-fb.5

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Matías Castañeira, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de treinta dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Noviembre 28 de 1890.—*Benjamin Pereira*, actuario.
221-en.27-4p-en.31

Juzgados L. de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, que conoce interinamente por el de primero, se hace saber que el dia 7 de Febrero del año entrante se va á sacar en almoneda la parte proindivisa que corresponde á don Adolfo E. Muñoz por herencia de su señor padre don Cárlos F. Muñoz, cuyos autos testamentarios tramitan por ante el Juzgado L. de lo Civil de primer turno, y cuya parte ha sido tasada en la suma de *diez mil pesos oro* sellado, no admitiendo oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, debiendo el mejor postor oblar el 10 %, en garantía de su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Esta venta se efectúa para con su producto cubrir un crédito que le reclama don Mauricio Vieyra, con más sus intereses legales, costas y costos del juicio. Para más informes, ocurrir á la oficina actuaria.—Montevideo, Diciembre 22 de 1890 — *José Gerardo Canosa*, escribano público. 4184-dc.23 45p-fb.7

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza al fallido señor don José Carballés Rodriguez, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Diciembre 13 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario. 4091-dc.14-3m-mz.13

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á los señores Adolfo Sotto y C.ª, para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho en el incidente de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Montevideo, Noviembre 28 de 1890—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
3936-nv.29-3m-fb.28

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Augusto Munktell, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 90 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos. — Montevideo, Diciembre 15 de 1890.—*Benjamin Pereira*, actuario.
4124-dc.17-3m-mz.16

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca todos los acreedores del concurso formado á los comerciantes de esta plaza señores Roquero Hnos., para la reunion que tendrá lugar el dia 30 de Enero de 1891 en los salones del Juzgado, calle Rincon número 157, á las 10 a. m., con el objeto de que reciban en junta general las cuentas que han de rendir los síndicos definitivos, cuyas funciones acaban con dicha rendicion de cuentas. — Montevideo, Diciembre 19 de 1890 — *Victor P. Perez*, actuario.
209 en.25-5p-en.30

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á todos los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Jorge Schmith, para que dentro del término de sesenta dias presenten al síndico provisorio don Juan S. Figari, domiciliado en la calle , los títulos justificativos de sus créditos.—Montevideo, Diciembre 12 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario. 4092 dc.14-2m-fb.13

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce interinamente por el de primero, se cita y emplaza á don Antonio Fraisse, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le sigue don Benito Montaldo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho. Montevideo, Enero 26 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
226-en.27-1m-fb 26

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, encargado interinamente del despacho del de primer turno se hace saber que ha sido declarado en estado de quiebra don Bernardo Duran y que se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos ni entregas al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieran, debiendo todos los que tengan en su poder pertenencias del mismo hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, debiendo los acreedores presentar oportunamente al síndico que se nombrará los justificativos de sus créditos.—Montevideo, Enero 26 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
227-en.27-8p-fb.5

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, que conoce interinamente por el de primero, se convoca á los acreedores del concurso formado á don José B. Cruces, para la reunion que tendrá lugar el dia 31 de Enero del año entrante á las 10 de la mañana, con el objeto de someter á su consideracion la propuesta de liquidacion hecha por don Saturnino Tapia.—Montevideo, Diciembre 15 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
4113-dc.15-45p-en.31

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio doctor don Pedro E. Garzon, se cita y emplaza á los acreedores del concurso formado á los señores Sugasti é hijos, para que dentro del término de 60 dias presenten los justificativos de sus créditos al señor don Luis Eduardo Piñeiro, calle Treinta y núm. 207, representante del síndico provisorio don Martin Bidart Filho.—Montevideo, Diciembre 12 de 1890—*Victor P. Perez*, actuario. 4082 dc.12 60p-fb.12

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado al comerciante de la villa de Las Piedras, don Joaquin Lopez, para la Junta que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 157, el dia 17 de Febrero próximo venidero á las 10 a. m., con el objeto de procederse al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Enero 28 de 1891.— *Victor P. Perez*, actuario. 249-fb.17

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Direccion G. de Instruccion Pública

Montevideo, Enero 12 de 1891.

Se hace saber al público que las oficinas de la Corporacion se han trasladado á la calle de Andes números 87, 89 y 91.
en.30 *El Secretario General.*

Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública

Se necesita para alquilar una casa higiénica y con suficiente comodidad para establecer en ella un Asilo Maternal, debiendo estar situada en la zona comprendida entre las calles Ciudadela y Maciel y Rincon y 25 de Agosto.
Los propietarios que en ese radio tengan fincas con las condiciones indicadas y quieran alquilarlas, pueden presentar sus propuestas en la Secretaría de la Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública, situada en la calle de Washington (Hospital de Caridad) todos los dias hábiles desde las 11 a.m. hasta las 5 p. m.
237-fb.28 *El Secretario.*

Secretaría de la Universidad

AVISO OFICIAL

Se hace saber á los interesados que habiendo resuelto el Consejo de Enseñanza Secundaria y Superior, en sesion de esta fecha, que las aulas de las distintas Facultades de la Universidad se reabran el 12 de Febrero entrante, queda prorrogada la inscripcion en la Matrícula hasta el 31 del corriente Enero, en que se procederá al cerramiento definitivo del Registro por el año que luce
Montevideo, Enero 27 de 1891.
328-en.31 *El Secretario General.*

REMATES

José B. Gomensoro

De muebles, un piano, una caja de fierro, maquinarias diferentes y variedad de artículos—En mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL VIERNES 30 del corriente á las 12 1/2 en punto—Muebles y variedad de artículos. 234-en.28

José B. Gomensoro

De una chacra con frente al arroyo Pantanoso y al camino que va de la Tablada á los saladeros, próxima al Nuevo París. — El remate tendrá lugar al lado de la Bolsa, calle Zabala num. 61.

EL SÁBADO 31 del corriente á las 2 en punto de la tarde, remataré la más alta postura esta importante fraccion de terreno que mide un área de 30 cuadras 9.868 varas cuadradas, toda alambrada. Linda por el Norte con don Santiago Urruti, por el Sud con don Juan B. Gomez, por el Este con el camino que va de la Tablada á los saladeros y por el Oeste con el arroyo Pantanoso.
Su buena situacion, así como por dar frente al arroyo Pantanoso, cuya canalizacion se ha de llevar á efecto en tiempo no lejano, hacen que llame la atencion de los capitalistas.

TITULOS BUENOS

El comprador dará 300 pesos en garantía.
191-en.22

José B. Gomensoro

De 35 bordalesas vinos finos franceses, 8 cajas de fierro nuevas, escritorios y útiles, y demás de la casa calle 25 de Agosto núm. 127, entre Solis y Zabala.

EL LUNES 2 de Febrero á las 2 en punto de la tarde, remataré á la más alta postura los artículos siguientes: de 30 á 35 bordalesas vinos finos franceses marca Pauillac, Floirac, Cotés, Montferrand y Medoc; 8 cajas de fierro nuevas de distintos tamaños de los renombrados fabricantes Cyrus Price & C. de Inglaterra.

Al mismo tiempo

Escritorios de distintas formas, prensa de copiar todos los útiles de escritorio. 214-en.25

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De la valiosa propiedad de altos, de gran valor por su situacion—Es lo mejor de la calle 18 de Julio, números 89 á 99 y calle Arapey, 195 á 199—Venta al mejor postor, sin tasacion.

EL VIERNES 13 de Febrero á las 4 de la tarde, remataré á la más alta postura, por mandato del señor Juez L. de lo Civil, doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por la Banque Française contra doña Mercedes Castilla de Rivas, la más valiosa propiedad de la calle 18 de Julio, edificada en un terreno de 24 varas de frente al Norte por 50 varas de fondo, y otra casa calle Arapey con un terreno de 8 varas de frente por 25 de fondo. Consta de tres casas de alto y tres almacenes; edificio moderno y con todas las comodidades.
Los antecedentes se manifestarán en la oficina actuaria, calle Cámaras núm. 116.
El mejor postor consignará el diez por ciento á los efectos del art. 919 del Código de Procedimientos.
El remate tendrá lugar en la misma.
248-en.29

JOSÉ B. GOMENSORO

De la importante propiedad de tres cuerpos

ESQUINA

Calle Zabala núm. 82 y Cerrito 116 á 120

POSICIÓN SIN RIVAL

En el centro del movimiento comercial

ENTRE TODOS LOS BANCOS Y LA BOLSA

La propiedad más conveniente para renta

Produce hoy 400 pesos mensuales

VENTA EN LA MISMA, SIN RESERVA

EL VIERNES 6 de Febrero á las 4 en punto de la tarde, remataré á la más alta oferta, sin limitacion de ninguna clase, al contado, por órden de la *Sociedad de Colonizacion y Fomento del Uruguay*, la importante propiedad arriba indicada, que reune á su sólida construccion y elegante arquitectura, la ventaja de estar situada en el centro de todo el movimiento del comercio, haciendo que siempre esté alquilada y ser por consiguiente una brillante colocacion del capital.

TÍTULOS BUENOS

Oblacion, dos mil pesos en el acto de firmarse el boleto.
El remate tendrá lugar en la misma propiedad, la que puede visitarse.
285 en.28

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De la casa de altos calle Constituyente núm. 72a y 72b.

EL LUNES 16 del entrante á las 4 de la tarde, remataré sin tasacion. La casa de altos consta de ocho piezas, un altillo, una cocina, letrina, aguas corrientes y caño maestro. Los bajos: un almacen, tres piezas, un altillo, cocina, letrina, algibe y caño maestro y de acuerdo con el siguiente:
EDICTO—*Remate-almoneda* Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público que en los autos seguidos por don Cárlos Saibene contra don Juan Pol, sobre cobro de hipoteca, se va á proceder por el martillero don José B. Gomensoro, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate-almoneda de la propiedad ejecutada sita en la calle Constituyente números 72A y 72B, conteniendo un terreno de 130 metros y 4 decímetros cuadrados, equivalentes á 176 varas y 2 decímetros de otra, que se deslindan así: 7 metros 34 centímetros de frente al Sud sobre la expresada calle, 20 metros 45 cent. en el costado Este por donde linda con don Ramon Gonzalez, 20 metros 80 centímetros en el costado Oeste lindante con don Isidoro Lagos y 6 metros en el fondo al Norte, confinando con el mismo Gonzalez. Se previene que la venta es al mejor postor y tendrá lugar en la propiedad relacionada el dia lúnes 16 de Febrero á las 4 de la tarde, debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento de su oferta á los efectos del art. 919 del C. de P.—Montevideo, Enero 28 de 1891.—*Justo P. Linares*, actuario.
247-en.26.

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De 3.000 cuadras de campo situadas en el departamento de San José sobre los arroyos Malo, Castro y Boyada—Venta sin tasacion.—En mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL SABADO 21 de Febrero de 1891 á las dos en punto de la tarde remataré á la mas alta postura, por mandato del señor Juez de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, en los autos seguidos por don V. Costa contra doña Brígida Bustelo de García, UNA FRACCION DE CAMPO con las mejoras que contiene, situada en la 5.ª seccion judicial del departamento de San José, compuesta de 3.000 cuadras cuadradas, lindando por el Norte con don Inocencio García, por el Sud con el mismo y don Bernardo Espina, por el Este el arroyo Malo y por el Oeste con el arroyo Castro y el de la Boyada.
Los antecedentes se manifestarán en la oficina actuaria, calle Buenos Aires núm. 229.
El mejor postor consignará tres mil pesos á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos.
4169-dc.21.

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De las mercaderías existentes en el Registro de los señores Sugasti é hijos, calle Rincon números 266 y 268.

EL á las 12 1/2 en punto, empezaré la venta á la más alta postura, despues de cubiertas las dos terceras partes de sus tasaciones, por órden del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon y á pedido del síndico del concurso de los señores A. Sugasti é hijos, en lotes á la vista:
Todos los artículos de dicho registro, que consisten en mercaderías en general, mercería, ropa hecha, perfumerías y demás objetos que forman las grandes existencias de esta casa.
La venta es al contado, á oro sellado y á recibirse al dia siguiente de cada remate, de 8 á 11 a. m.
Toda persona desconocida dará en el acto de comprar una seña en dinero. 4209-dc.27

Zorrilla Hermanos

FRENTE Á LA BOLSA DE COMERCIO

Carruages nuevos y usados—Venta forzosa de breaks nuevos y usados, volantas, americanas, coupés, milords, tilburys, charet, etc., etc.—Todos estos carruages se sacrificarán por cualquier precio, sin retirar ninguno, sea cual fuere el precio que quieran pagar los interesados—Al contado—A todo precio.
EL VIERNES 30 de Enero á la 1 1/2 de la tarde, venderemos lo arriba expresado, al mejor postor y al contado. 224-en.27

Eduardo Zorrilla

REMATADOR Y COMISIONISTA

153—CALLE 18 DE JULIO—153

Venta particular

De las existencias de la estancia *Santa Encarnacion*, en Chamiso, departamento de San José.
Ovejas puras Rambouillet, ovejas mestizas Rambouillet y Lincoln, capones mestizos Rambouillet y Lincoln, toros y vacas mestizas Durham, Hereford y holandeses, padrillos puros de carrera y de trote, vacas de cría, yeguas de cría, etc., etc.
Para tratar, en el establecimiento, ó en la calle 18 de Julio núm. 153, de 5 á 6 de la tarde.
Se atienden propuestas para el arrendamiento del campo y venta de todas las existencias de ganados poblaciones, alambrados, etc., etc. 158-fb.11

Zorrilla Hnos.

En nuestra casa, Ibicuy número 257—En venta particular.
Carneros Rambouillet, pura sangre, de la Cabaña Ojosmin de los señores Mendez Alcain.
243-fb.12

Cipriano C. Silva

JUDICIAL

Al mejor postor

EL SABADO 14 del próximo Febrero á las cuatro en punto de la tarde procederé á la venta en remate almoneda al mejor postor y para pago de hipoteca, de la gran casa quinta con frente á las calles Agraciada número 856 y Uruguayana número con un buen frente á las citadas calles y un gran fondo, siendo su área total 9647 metros 90 centímetros cuadrados, lindando al sud con don Antonio Triay y don Mateo Victorica y al norte con don Francisco Elzaurdía, con edificio de material con toda clase de comodidades, cantidad de árboles frutales, parras de fierro para parras, jardin con buenas plantas, etc. etc.
Léase el siguiente edicto del Juzgado:
EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil é Intestados de tercer turno, doctor don José L. Vila y en los autos seguidos por don Francisco Elzaurdía contra don Enrique H. Vellozo y don Fernando Larrucea sobre ejecucion de hipoteca, se va á proceder á la venta en remate almoneda por el rematador don Cipriano C. Silva, asistido del actuario y alguacil de este Juzgado, de una finca y terreno, situados en el Paso del Molino, compuesto aquél de una extension superficial de nueve mil seis cientos cuarenta y siete metros con treinta centímetros cuadrados. La venta se hará al mejor postor y tendrá lugar en la oficina actuaria de este Juzgado, calle Buenos Aires núm. 298, el dia 14 de Febrero próximo, á las cuatro de la tarde, debiendo el mejor postor oblar al aceptársele, el diez por ciento de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento.—Montevideo, Enero 27 de 1891.—*Justo P. Linares*, Actuario.
Los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria, calle Buenos Aires, núm. 298.
Por más informes ver al rematador, calle 25 de Agosto núms. 97 y 99. [illegible]

REMATES por MAESO

Jaime Maeso

Explendida propiedad, nada mas lindo ni mejor situado—Gran casa con frente á la avenida Rondeau del núm. 781 al 785.—Doce y media varas de frente por cincuenta varas de fondo.—Léase el detalle.

EL DOMINGO 1.º de Febrero á las 4 de la tarde. Este edificio se encuentra dividido en tres cuerpos siendo el primero los sótanos que tienen el mismo frente por igual fondo, c'arco, con cerca de tres varas de altura, con la ventaja de tener el caño maestro el mismo sótano, hasta su fondo, con cimientos de 6 metros por una vara de ancho. Este primer cuerpo, grande, ventilado, con magníficas entradas anchas y cómodas, puede servir para asiento de una fábrica, taller, depósito, etc., pues es grande, cómodo y alto.
El segundo piso lo comprende un hermoso almacen con pisos de pino de tea de pulgada y media de espesor, columnas de fierro bien gruesas, con vidrieras y gran puerta de cedro al frente, cañerías de aguas corrientes, caños gruesos para las aguas pluviales. Este almacen es hermoso, grande, muy claro porque tiene hermosas claraboyas de fierro y vidrio y está en comunicacion con el sótano por medio de muchas y fuertes escaleras.
El último piso de altos es una lujosa y explendida casa en la que se han empleado, lo mismo que en todos los departamentos de abajo, los mejores y más modernos materiales, con zócalos y escaleras de piedra de La Paz, labrada, y con arrimos á cobrar.
Esta casa consta de gran número de piezas, todas grandes y espaciosas, dormitorios y salon, todas con pisos de pino de tea y pintadas lujosamente; cocina y demás servicios.
Hay un explendido patio como en pocas casas altas con piso y friso de mármol, claraboya de vidrio corrediza.
La puerta de calle es lujosa, de cedro, lo mismo que el cancel, con vidrios grabados; la escalera es de mármol, muy descansada.
En su conjunto no es posible encontrar una casa mas cómoda, ventilada y concluida que ésta.
Todos sus materiales son de primer órden, modernos y ricos, lo mismo que los errajes.
La sala tiene magnífica portada, de un sistema nuevo, desconocido entre nosotros.
Para darse una idea exacta de la explendidez de esta propiedad en sus tres pisos, es preciso visitarla.
La propiedad es nueva, completamente nueva, y no hay que hacer en ella ninguna clase de obras.
La situacion de ella no puede ser mas central, ni mas importante ni de mas porvenir. La Avenida Rondeau es indudablemente una de las calles que tienen más porvenir y donde el terreno tendrá que ir valorizándose cada dia. Hace tres años he vendido allí á 2 pesos la vara, hoy vale 20 pesos la vara, y es fácil presumir que á medida que se produzca la edificacion en esa grande arteria, la tierra tiene que ir forzosamente mejorando de precio. Hoy pueden á buen seguro adquirir esta propiedad, dada la situacion malísima porque atravesamos, por que es indudablemente pasajera, por la tercera parte de lo que ha costado, dada la circunstancia de tener que venderla á cualquier precio, para pago de hipoteca.
Como lugar de porvenir es indiscutible que no hay otro donde haya mas seguridad de multiplicar el dinero que allí se emplee.
El gran mercado de frutos que ocupa cuatro manzanas, la gran Estacion del Ferrocarril Central del Uruguay, todos esos grandes barracas, la Estacion del tramvía del Crédito Real Uruguayo y multitud de otros valiosos establecimientos, rodean y están puede decirse, al lado de esta valiosa propiedad. Hoy la Avenida Rondeau no es solo una arteria por la que cruzan los que quieren ahorrar camino, yendo por ella que no tiene ni pendientes ni curvas, sino que toda la gente de lujo, aristocrática, cruza por ella; en una palabra, es la vía de moda.
La casa está vacía, á disposicion del comprador, y no se ha querido alquilar para que el comprador disponga de ella libremente. Puede visitarse, pidiendo las llaves en mi escritorio, Uruguay núm. 99.

TÍTULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará 1.000 pesos.
180-en.21

Luís A. Caprario

JUDICIAL

De la importante línea «Tramvía del Este», con todas sus concesiones, estaciones, terrenos, wagones, caballadas, etc., etc.—De mandato del señor Juez L. de Comercio, doctor Garzon—Al mejor postor, para pago de hipoteca—Oportunamente detalles.
3885-nv.28

Felipe D. Segundo

Al mejor postor—Cinco mil varas de terreno en la playa de la Aguada.

Haciendo cruz y calle por medio con la Estacion Bella Vista del Ferrocarril Central é inmediata á la *Barraca Inglesa* y al muelle Meneses—Media manzana aparente para barracas, depósitos, establecimientos industriales ó ensanche de la gran estacion que se va á construir en Bella Vista.
EL DOMINGO 1.º de Febrero á las 4 1/2 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, daré principio á la venta, con órden terminante de su dueño de venderla al mejor postor, de esta importante media manzana que por su posicion sobre la misma Estacion Bella Vista y el muelle á pocas varas, está indicada para lo que se quiera destinarla. El tramvía del Norte pasa á una cuadra de distancia, y los interesados pueden bajarse frente á la estacion Bella Vista, calle San Ramon.
Por planos y escrituras que se garantizan buenas, ocurrir á la calle 18 de Julio núm. 304.
[illegible]

Juan Amann

De muebles, alfombras, cuadros, espejos, objetos de fantasía, adornos, cristalería, etc., etc.—En mi casa, 25 de Mayo núm. 154.

EL VIERNES 30 de Enero á las 12 1/2 en punto gran variedad de artículos á la vista, perfumería, porcelana, loza, juguetes, cerveza, adornos, etc., etc.
[illegible]
241-en.29

José Cabal

Remate de los bonitos muebles [illegible] calle Daymán núm. 188, entre 18 de Julio y San José, por ausentarse su dueño.
EL MARTES 3 de Febrero á las 12 1/2 [illegible]
[illegible]
Entre los muebles existe [illegible] *estilo XVI*, [illegible]
[illegible] mejores gustos. 286-en.28

Viladecants y C.ª

En nuestra casa calle Zabala núm. 151

EL VIERNES 30 del corriente á las 12 1/2 en punto daremos principio á la venta de todas las existencias [illegible]
[illegible]